Sesión 19.a Extraordinaria, en Martes 25 de Noviembre de 1947

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

INDICE GENERAL DE LA SESION

I.—Sumario del Debate.

II.—Sumario de Documentos

III -Acta de la Sesión Anterior.

IV.—Documentos de la Cuenta.

V.—Texto del Debate.

I.— SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se da cuenta de varios acuerdos de los Comités y se dan por aprobados.

2.—Se acuerda devolver al Ejecutivo observaciones formuladas fuera del plazo constitucional a un proyecto de ley de interés particular.

- 3.— Se da cuenta de la renuncia del Diputado señor León Echaiz como representante de la Cámara ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior, y se acuerda pronunciarse sobre ella en la sesión del martes próximo, después de la Cuenta.
- 4.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión.
- 5.—A petición del señor Acharán Arce se acuerda tratar sobre tabla, en la presente sesión, el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Río Bueno para contratar un empréstito.
- 6.—El señor Donoso se refiere a un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vias de Comunicación relacionado con las obras de embalse de la Laguna del Maule.
- 7.—En conformidad a un acuerdo anterior, se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Río Bueno para contratar un empréstito, y queda pendiente el debate.
- 8.—El señor González Madariaga formula observaciones relacionadas con la pro-

ducción de papas en el país y su exportación.

9.—Se acuerda conceder el uso de la pala-

bra al señor Holzapfel.

10.—El señor González Madariaga aboga por que se incluya en la convocatoria el proyecto de ley que dice relación con los Oficiales Civiles adjuntos.

11.—El señor Holzapfel da a conocer sus impresiones de un viaje por Europa.

- 12.—A proposición del señor Atienza, Vicepresidente, se acuerda agregar un proyecto de ley a la presente sesión y calificar su urgencia.
- 13.—El señor Godoy formula observaciones relacionadas con la aplicación al magisterio nacional de las facultades extraordinarias concedidas últimamente al Ejecutivo.
- 14.—El señor Abarca se refiere a la cesantía en la planta de cemento de Juan Soldado, y solicita se remita oficio al señor Ministro del Trabajo al respecto.
- 15.—El señor Coñuepan formula observaciones relacionadas con la raza aborígen de Chile.
- 16.—El señor Durán, don Julio, formula observaciones relacionadas con la reorganización de diversos servicios públicos, y solicita que sus observaciones sean transmitidas al Ejecutivo.
- 17.—El señor Abarca se refiere a la actuación de la censura de prensa.

II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje que autoriza a S. E. el Presidente de la República para invertir la cantidad de \$ 70.000.000 en la prosecución de diversas obras públicas y suplementa algunos ítem del Presupuesto vigente. 2.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la convocatoria diversos proyectos de ley.

3.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que devuelve, con observaciones, el proyecto que beneficia a

don Jorge Urzúa Herrera.

4.—Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el que se refiere a las medidas de control económico y financiero adoptadas por el Gobierno en cumplimiento de los compromisos internacionales puestos en vigencia en virtud de lo dispuesto en la ley 7,747, como asimismo los antecedentes relativos a la liquidación de los bienes del Eje.

5.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que contesta el que se le dirigió a nombre de la Cámara, relativo a la construcción de un muelle en Pichilemu.

- 6.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que se hace cargo de la petición del senor Santandreu sobre construcción de un edificio para la estación ferroviaria de Rengo.
- 7.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que se hace cargo de las observaciones del señor Cabrera acerca de diversas necesidades de la provincia de Curicó.
- 8.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que da respuesta el que se le dirigiera a nombre del señor García Burr, sobre destinación de los fondos necesarios para la construcción del camino internacional por Longuimay.
- 9.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vias de Comunicación, con el que da respuesta a las observaciones del señor Loyola, sobre arreglo del puente carretero sobre el río Chol-Chol y la construcción del camino de Imperial a Chol-Chol.
- 10.—Oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que se se refiere al que se enviará a nombre de la Cámara, sobre construcción de poblaciones en Arica e Iquique.
- 11.—Oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con el que contesta el que se le enviara a nombre de los señores Donoso, Commentz, Prieto y Reyes, acerca de la legalidad del decreto que prorroga por un año la obligación de dar el servicio de aseo, en la ciudad de Talca, con cargo a la respectiva Municipalidad, al Jefe Sanitario provincial.
- 12.—y 13 .—Dos oficios del señor Secretario General de Gobierno, con el que

acusa recibo de otras tantas comunicaciones enviadas por la Cámara a S. E. el Presidente de la República.

14.—Oficio del Senado, con el que comunica haber aprobado las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que modifica la distribución de fondos que la ley N.o 7,552 destinó a la construcción de las provincias de Atacama y Coquimbo.

15.-Oficio del Senado, con el que comunica haber aprobado las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que fija la planta y sueldos del personal del Escalafón Judicial del

Trabajo.

16.—Oficio del Senado, con el que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera esta Cámara, el proyecto que fija la planta y sueldos del personal del Departamento de Bienestar Social del Ejército.

17.—Nota del señor Yrarrázaval, en la que comunica que se ausentará del país por

un plazo inferior a treinta días.

18.—Comunicaciones.

19.—Peticiones de oficios.

III.— ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 17.a, celebrada el día martes 18 de noviembre, de 16.15 a 19.21 horas, se declaró aprobada por no haber merecido observación.

El acta de la sesión 18.a, celebrada el dia miércoles 19 de noviembre, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice asi:

Sesión 18.a extraordinaria, en miércoles 19 de noviembre de 1947. Presidencia del señor Coloma.

Se abrió a las 16 horas 15 minutos. Asistieron los señores:

Araya Z., Bernardo Atienza P., Carlos Avilés, José Baeza H., Oscar Barrientos V., Quintín Gardeweg V., Arturo Berman B., Natalio Brañes F., Raúl Bulnes S., Francisco Cabrera F., Luis Commentz V., Oscar Lorca C., Fernando Concha M., Lucio Correa L., Héctor. . Mella M., Eduardo Donoso V., Guillermo Mesa C., Estenio Durán N., Julio

Abarca C., Humberto Escobar D., Clemente Escobar D., Andrés Fernández L., Sergio Ferreira M., Carlos García B., Osvaldo González M., Exequiel González O., Luis Gutiérrez P., Roberto León E., René Medina R., Pedro Moller B., Manuel

Montalba V., Manuel Ruiz S., Marcelo Sandoval V., Orlando Montané C., Manuel Montt L., Manuel Santa Cruz, S., Víctor Muñoz A., Isidoro Santandreu H., Sebas-Muñoz G., Angel Evatián risto Souper M., Carlos Nazar F., Alfredo Tomic R., Radomiro Uribe C., Damián Olivares F., Gustavo Palma S., Francisco Valdés L., Luis Valdés R., Juan Pizarro H., Abelardo Pontigo U., Cipriano Valenzuela V., Luis Prieto C., Camilo Vargas P., Juan Vial L., Fernando Pulgar M., Juan Reyes M., Juan de Dios Vivanco S., Alejandro Ríos E., Moisés Vives V., Rafael Zañartu U., Héctor Ríos V., Alejadro Zepeda B., Hugo Rosales G., Carlos

El secretario, señor Astaturuaga y el Prosecretario, señor Fabres I.

Se dió cuenta de:

1.0.— Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el cual manifiesta haber resuelto retirar del Congreso Nacional las observaciones formuladas al proyecto de ley que aumenta la pensión de que actualmente disfruta doña Elena Orellana v. de Castro.

-Quedó en tabla.

2.0.— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara, acerca del establecimiento de un servicio regular de aviones de la Línea Aérea Nacional a la ciudad de Osorno.

3.o.— Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que contesta el que se le dirigiera por acuerdo de esta Honorable Cámara, relativo a la intervención del Juzgado de Indios de Victoria, en la celebración del contrato que se realice para la explotación de bosques ubicados en Lonquimay.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.0.— Un oficio del Honorable Senado con el que comunica haber aprobado, con modificaciones, el proyecto de ley que concede una bonificación al personal civil de la Administración Pública.

--Quedó en tabla.

5.0.— Un oficio del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares con el que remite la suplementación del ítem "Junta Clasificadora de Empleados y Obreros", del Presupuesto de la Caja para el año 1947.

-Se mandó tener presente.

6.0.— Una presentación con la que doña Ester Burgos Palma solicita el goce de una pensión de gracia. -Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

A indicación de la Mesa y por asentimiento unánime se acordó enviar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia los oficios en que el Ejecutivo retira las observaciones formuladas a los proyectos de ley que favorecen a don Temístocles Urrutia, a doña Elena Orellana y a don Arturo Espinoza, a fin de que resuelva acerca de las procedencias de cada una de estas peticiones.

Por asentimiento tácito se acordó otorgar la copia autorizada que pedía don Ramón Román y devolver los antecedentes solicitados por doña Dora Salvo.

Orden del Día

A indicación de la Mesa y por asentimiento unánime se acordó levantar la sesión una vez que se hubiera despachado el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que concede una bonificación especial al personal de la Administración Civil Fiscal, y después que hubiera usado de la palabra, por cinco minutos, el señor Reyes con el objeto de rectificar una publicación de prensa.

Se pasaron a considerar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley referido, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 4.0

Ha intercalado entre las frases:". .asignaciones mensuales" y "...de su personal", la siguiente: "...y asignación familiar".

Articulo 14.

Ha suprimido en la parte final de su inciso único las palabras "...y limitaciones", y ha agregado a continuación el siguiente inciso nuevo:

"La disposición del inciso precedente no será aplicable para los cargos de Consejeros y Directores de las Sociedades aludidas que fueren elegidos sin intervención del Fiesco o de alguna de las entidades aludidas. Tampoco será aplicable dicha disposición a los empleos del servicio de apuestas mutuas simples, combinadas y cancha de la sociedad Hipódromo Chile".

Articulo 16.

Ha sustituído en el inciso segundo de este artículo la palabra "tres" por "cinco".

Artículo 17.

En la primera parte de este artículo y entre las frases: 'la presente ley regirá..." y "...a contar desde el 1.0 de septiembre de 1947...", ha intercalado la siguiente: "...desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial", pero sus disposiciones se aplicarán".

Sin debate y por asentimiento unánime, se dieron sucesivamente por aprobadas las modificaciones introducidas al artículo 4.0 y al inciso 1.0 del artículo 14. Puesto en discusión el inciso nuevo que el Honorable Senado proponía agregar a esta útima disposición, usaron de la palabra los señores Abarca, Montt y Correa Letelier. Cerrado el debate y puesta en votación, se dió por aprobada por asentimiento unánime y en la misma forma y sin debate, se aceptaron las introducidas a los artículos 16 y 17.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en el Congreso Nacional y en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o.— Concédese al personal de empleados de la Administración Civil Fiscal, de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social y al personal administrativo de la Universidad de Chile, mientras se fijan las rentas definitivas, una asignación mensual de acuerdo con la siguiente escala:

Sueldos superiores a \$ 82.500 anuales, in-

clusive, \$ 900 mensuales;

Sueldos desde \$ 54.844 hasta \$ 82.499 anuales, inclusive. \$ 800 mensuales;

Sueldos desde \$ 37.200 hasta \$ 54.843 anuales, inclusive, \$ 700 mensuales.

Sueldos desde \$ 23.400 hasta \$ 37.199 anuales, inclusive \$ 600 mensuales;

Sueldos desde \$ 6.000 hasta \$ 23.399 anuales, inclusive, \$ 500 mensuales, y

Los sueldos inferiores a \$ 6.000 anuales tendrán una asignación del 100 o o del sueldo mensual correspondiente.

Esta asignación se pagará integramente a los funcionarios que trabajen la jornada minima de 38 horas semanales, y en los casos de empleados que desempeñen sus labores en jornadas inferiores, se reducirá proporcinalmente al tiempo efectivamente servido, en la forma y condiciones expresadas en el artículo 3.0 de esta ley.

El beneficio de este artículo comprende al personal de la Administración Civil Fiscal a contrata, pagado con cargo a cuentas de depósitos de fondos propios de los Servicios. En los Servicios de Beneficencia y Asistencia

Social comprende al personal técnico administrativo, auxiliar y de servicio y a los jornaleros

Artículo 2.o.— Para determinar el monto de la asignación correspondiente, se agregará al sueldo del empleo los sobresueldos de que goce el funcionario por años de servicios.

Articulo 3.0.— El personal que desempeñe sus labores en jornadas inferiores a 38 horas semanales, recibirá la asignación que resulte del cálculo siguiente:

El sueldo anual correspondiente se multiplicará por 38 y el resultado se dividirá por el número de horas semanales efectivamente servidas. La asignación mensual que corresponda al sueldo anual así obtenido se dividirá por 38 y el funcionario respectivo tendrá derecho a recibir mensualmente una cantidad igual a tantas veces la que resulte de esta última operación como horas semanales de trabajo desempeñe.

Articulo 4.0.— Destinase la cantidad de \$ 750.000 mensuales para que la Universidad de Chile atienda al pago de las asignaciones mensuales y asignación familiar de su personal docente, técnico y auxiliar.

Artículo 5.0.— Queda exceptuado de las normas generales señaladas en el artículo 1.0 de esta ley el personal docente, administrativo, directivo y de servicio, afecto al régimen de quinquenios dependiente del Ministerio de Educación, que tendrá las asignaciones mensuales que a continuación se indican:

1.0.— Empleados con sueldo base de \$ 24.000 o más, con goce de 4 o más quinquenios, \$ 775 mensuales:

2.o.— Empleados con sueldo base de \$ 24.000 o más, con goce de 3 quinquenios, \$ 750 mensuales;

3.0.— Empleados con sueldo base de \$ 24.000 o más, con goce de 1 o 2 quinquenios, \$ 675 mensuales.

4.0.— Empleados con sueldo base de \$ 24.000 o más, sin goce de quinquentos \$ 600 mensuales, y

5.0.— Empleados con sueldo base inferior a \$ 24.000 anuales, \$ 500 mensuales.

El personal remunerado exclusivamente por horas de clase tendrá la asignación mensual que a continuación se indica:

1.0.— Empleados sin goce de quinquenios, \$ 24 por cada hora de clase;

2.o.— Personal con goce de 1 o 2 quinquenis, \$ 27 por cada hora de clase, y

3.o.— Personal con goce de 3 o más quin-

quenios, \$ 30 por hora de clase.

El personal de este Ministerio que, además de desempeñar un cargo con sueldo fijo haga horas de clases, recibirá la suma de las asignaciones que corresponda a ambas actividades; pero en ningún caso el total de asignaciones que perciba podrá exceder de \$ 900 mensuales.

Los empleados que desempeñan, además de las labores diarias en la enseñanza, funciones complementarias en enseñanza nocturna, recibirán por este último trabajo una asignación equivalente a la tercera parte de la que les corresponda por sus tareas diarias; pero la suma de ambas asignaciones no podrá execeder en nigún caso de \$ 875 mensuales.

El resto del personal dependiente del Ministerio de Educación, de la Subsecretaría, de las Direcciones Generales y el personal de Bibliotecas y Museos recibirá las asignaciones que le corresponda de acuerdo con las normas generales aplicables a todo el resto de la Administración Pública.

Lo dispuesto en est_e articulo no regira para el personal de la Universidad de Chile.

Artículo 6.o. —Cuando el funcionario desempeñe dos o más empleos compatibles entre sí tendrá derecho a percibir, en cada uno de dichos empleos, la asignación que corresponda, de acuerdo con las normas señaladas en los artículos anteriores, pero la suma de las asignaciones así calculadas no podrá exceder de la que corresponda al sueldo anual que represente la suma de todos los sueldos ganados.

El exceso le será descontado por la oficina pagadora del sueldo mayor. Para estos efectos, el funcionario estará obligado a comprobar ante la autoridad que le pague el sueldo mayor. Para estos efectos, el funcionario estará obligado a comprobar ante la autoridad que le pague el sueldo mayor el total de los sueldos que percibe.

Artículo 7.0—La asignación que corresponda al personal de los servicios públicos referidos en esta ley que recibe, además, de sus sueldos, alojamiento o alimentación, o ambas prestaciones, se pagará con un descuento fijo de \$ 150 mensuales por cada una de dichas prestaciones.

La rebaja por alojamiento a que se refiere el inciso anterior no se hará a los empleados casados a quienes se proporcione habitación sólo para ellos y no para su familia.

Artículo 8.0—No gozarán de la asignación establecida en la presente ley el personal Diplomático y Consular que se encuentre en el extranjero, los miembros y demás personal del Poder Judicial y los funcionarios pertenecientes al Escalafón Judicial de los Tribunales del Trabajo y todos los funcionarios que ocupen cargos cuyas rentas hayan sido aumentadas por leyes especiales con posterioridad al 1.0 de enero de 1946, con excepción del personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social.

Artículo 9.0—Para dar cumplimiento a la presente lev, la Tesorería General de la República entregará por mensualidades a la Universidad de Chile y a los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social las cantidades necesarias, previa su debida comprobación.

La Lev General de Presupuestos consultará para el año 1948 y siguientes, mientras se pague la asignación mensual establecida en esta lev. los fondos necesarios para cubrir el correspondiente gasto en los servicios mencionados en el inciso anterior.

Artículo 10.—Elévase a \$ 200 la cantidad de \$ 60 consultada en el inciso 1.0 del artículo 21 de la ley 8,282. El personal de los Servicios de

Beneficencia y Asistencia Social y de la Unversidad de Chile gozará de esta asignación en la misma forma que el resto de la Administración Pública.

El derecho a disfrutar de la asignación familiar, por lo que respecta a los hijos, subsistirá hasta que éstos cumplan los 23 años de edad, cuando se acredite con certificados competentes que siguen cursos regulares universitarios o de especialidad técnica.

Artículo 11.—Las asignaciones a que se refiela presente ley no tendrán el carácter de sueldo, para ningún efecto legal, y, en consecuencia, no estarán afectas a imposiciones ni a impuestos y se pagarán sin descuento aguno.

Artículo 12.—Se eleva por el presente año, de \$ 450 a \$ 500, y a partir del 1.0 de enero de 1948 y mientras rija la presente ley, de \$ 450 a \$ 600, la subvención por alumno de asistencia media que la ley número 8,390, en su artículo 19, concede a las escuelas particulares gratuitas que sostiene la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago, con el objeto de que esta institución pague a su personal las asignaciones establecidas en el artículo 1.0 de la presente ley y el aumento de la asignación familiar contenida en el artículo 10.

Artículo 13.—Las sumas que corresponda percibir al personal de los servicios de Beneficencia y Asistencia Social, en conformidad con la presente ley, se destinarán de preferencia a cubrir los anticipos que le fueron acordados durante el mes de septiembre del presente año.

Artículo 14. — Las empresas fiscales de administración autónoma, la Beneficencia Pública y las sociedades en que el Fisco o cualquiera de aquéllas o una institución semifiscal, conjunta o separadamente, posean la mitad o más del capital, se considerarán dentro de las instituciones semifiscales para los efectos de las incompatibilidades de sueldos, jubilaciones y pensiones.

La disposición del inciso precedente no será aplicable para los cargos de Consejeros y Directores de las sociedades aludidas que fueren elegidos sin intervención del Fisco o de alguna de las entidades aludidas. Tampoco será aplicable dicha disposición a los empleos del servicio de apuestas mutuas simples, combinadas y cancha de la Sociedad Hipódromo Chile.

Artículo 15. — Reemplázase la letra a) del artículo 105 de la ley N.o 8,282, de 24 de septiembre de 1945, por la siguiente:

"a) De la determinación que deban adoptar los empleados de la confianza exclusiva del Presidente de la República y el personal del servicio Consular ,cuando les fuere notificada la resolución del Presidente de la República de poner término a sus funciones.

Esta notificación escrita, que podrá ser reservada, será puesta en conocimiento de los afectados por intermedio los respectivos Subsecretarios, debiendo enviarse copia de ellas a la Contraloría General de la República para su registro.

La renuncia se tendrá por presentada, transcurridas que sean 24 horas desde el momento de la referida notificación".

Artículo 16.—Agrégase el siguiente inciso final al artículo 21 de la ley N.o 8,918, de 31 de octubre de 1947:

"La indemnización extraordinaria a que se refiere el inciso 4.0 de este artículo será incompatible con el derecho a jubilación o retiro. Los em-

pleados que hayan recibido esta indemnización extraordinaria no podrán ser reincorporados en ningun carácter a la Administración Pública antes de transcurrido cinco años, contados desde la fecha de su cesantía".

Articulo 17.—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", pero sus disposiciones se aplicarán a contar desde el 1.0 de septiembre de 1947 y el gasto que demande su aplicación durante el presnte año se cubrirá con los recursos de la ley N.o 8,918, de 31 de octubre de 1947.

Artículo transitorio.—Los funiconarios pertenecientes al Escalafón Judicial de los Tribunales del Trabajo gozarán de la asignación mensual que establece el artículo 1.0, a partir del 1.0 de scptiembre de 1947 y mientras se promulga la ley que mejora sus emolumentos".

En seguida usa de la palabra el señor Reyes, para rectificar una publicación aparecida en el diario "La Nación", de hoy día, en que se da a conocer la opinión de Su Señoría, con relación al acuerdo adoptado por la cirectiva de la Falange Nacional sobre disolución de ese Partido.

En conformidad al acuerdo adoptado anteriormente, el señor Coloma (Presidente) procedió a levantar la sesión. Eran las 16 horas y 36 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.o 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Los fondos que se consultan en el presente año, para la construcción de obrás a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, son insuficientes para atender a la prosecución de los trabajos actualmente en marcha, como igualmente para la iniciación de otros que se requiere realizar con urgencia.

El Plan de Obras Públicas, financiado en parte con los fondos de la ley N.o 7,160 y con empréstitos que ascienden a \$ 500.000.000 al año, consulta las siguientes cuotas:

Para obras de regadío y ha-	
bilitación de terrenos \$	108.000.000
Para caminos y puentes y obras	
accesorias y complementarias	108.000.000
Para ferrocarriles, incluyendo	
dotación de línea y equipo .	63.000.000
Para obras de agua potable, al-	
cantarillado y defensa de te-	
rrenos y poblaciones	54.000.000
Para obras y habilitación de	i
puertos, incluyendo maquina-	
rias y utilería	54.000.000
Para obras de arquitectura	63.000.000

Todos estos fondos son absolutamente insuficientes para continuar las obras, y el Gobierno estima, por lo demás, que es urgente proveer, siquiera en parte, a estas necesidades, y, dentro de las posibilidades financieras del momento, ha resuelto solicitar autorización para invertir \$ 95.000.000 en obras públicas correspondientes a los Servicios dependientes de la Dirección General de Obras Públicas.

Se incluye también en la autorización legal que se solicita, y dentro de la referida cantidad, el pago de la cuota del Gobierno de Chile para la realización de obras por el Departamento Cooperativo de Asuntos Interamericanos.

Por decreto N.o 836, de 4 de junio de 1943, se autorizó al Director General de Sanidad para aceptar la donación de US\$ 5.000.000 hecha por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, para desarrollar un programa cooperativo de salubridad y saneamiento.

Conforme a las comunicaciones cambiadas entre representantes de ambos Gobiernos, el de Chile se comprometió a erogar para este plan cooperativo una suma proporcional a aquella que se estimó en \$50.000.000, contra la donación americana que, al cambio de \$30.90 por dólar, equivale a \$154.500.000.

Hasta ahora, el Gobierno de Chile ha erogado sólo \$ 24.102.000, de los cuales \$ 23.000.000 se han decretado por conducto del Ministerio de Obras Públicas con cargo a los fondos de la ley 8,080.

El Gobierno americano ha entregado ya casi la totalidad de su erogación, con la cual se han hecho obras importantes de salubridad, saneamiento y otras, intimamente relacionadas con la higiene pública.

Es indispensable completar de inmediato la subvención fiscal, para lo cual debe disponerse en el presente año de \$ 13.808.000, sobre todo si se considera que, preferentemente, será destinada a continuar la construcción de la importante obra de alcantarillado de Santiago Norte, que está paralizada casi totalmente y que se inició sobre la base del pago de las cuotas fiscales de aporte.

Al pagarse este año este saldo de derogación fiscal, se suprimiría en los años futuros la inversión de cargo a los fondos autorizados por la ley N.o 8,080.

Además, el Gobierno se ve en la necesidad de solicitar la autorización para cubrir gastos que por alza de precios en los artículos de consumo, han sobrepasado las sumas consultadas en los ítem respectivos.

También las sumas destinadas al pago de jornales y a los sobretiempos de este personal, en una cantidad apreciable.

Como es de vuestro conocimiento, el Ejecutivo se ha visto en la necesidad de movilizar tropa y de aumentar la conscripción transitoriamente con el objeto de sofocar las huelgas producidas en algunos puntos de la República.

Para cubrir todas estas necesidades, se requieren \$ 236.466.268, que por concepto de inversión se descomponen en la siguiente forma:

Congreso Nacional	\$ 3.035.000
Jornales	27.526.887
Sobresueldos	1.700.000
Forraje	12.425.000
Rancho	53.737.000
Vestuario	5.576.752
Pago de haberes insolutos	1.700.000
Pasajes	6.379.288
Materiales y artículos de con-	
sumo	3.110.000
Personal a contrata	4.800.000
Sobretiempo	1.220.000
Accidentes del Trabajo	200.000
Heras extraordinarias, etc	47.445.204
Subvenciones a educación par-	
ticular	20.000.000
Gastos originados con motivo de	
la conscripción extraordinaria	28.359.400
Otros gastos	19.251.737
OLOB 500000	10.401.101

Además de los gastos ya señalados, ha habido necesidad de realizar algunas compras de carbón para mantener un stock adecuado. Para tal objeto se solicita en este mismo proyecto la cantidad de \$ 90.000.000.

En resumen, el total de autorización para inversiones que se solicita es el siguiente:

Obras Públicas	\$ 70.000.000
Diversos item de presupuestos	236.466.268
Compras de carbón	90.000.000
Total	\$ 396.466.268

En mérito de las consideraciones expuestas, tengo el honor de someter a vuestra deliberación, con el carácter de urgente en todos sus trámites constitucionales, para que sea tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1 o Autorizase al Presidente de la República para invertir la cantidad de (\$ 70.000.000) setenta millones de pesos, en los siguientes objetos:

- A.—Prosecución y ejecución de obras públicas:
- Departamento de Riego,
 incluyendo adquisición de maquinarias
 2.000.000.—
- Departamento de Ferrocarriles, incluyendo adquisición de rieles y otros materiales

7.450.000.-

Departamento de Hidráulica, incluyendo Agua Potable, Alcantarillado, Defensa de Ríos y devolución a la Fuerza Aérea de \$1.000.000.— a cuenta de \$ 2.950.000.—que se anticipó para la extensión de los Servicios de Agua Potable para el Sector del Cantón "El Bosque", y además, \$ 16.500.000. para obras definitivas y de emergencia del agua potable de Valparaiso y Viña del Mar, y \$ 4.000.000.—Para el agua potable de Santiago ...

27.000.000.--

5) Departamento de Puertos, Muelles, Malecones y otras obras menores

1.950.000.--

bepartamento de Arquitectura, incluyendo \$1.000.000.— para el nuevo edificio del Ministerio la Hacienda; \$1.000.000.— para el Pabellón del Internado del Liceo de Niñas de Temuco; \$1.000.000.— para prosecución de obras

en la Esc y Oficios, \$5.000.000 nuar la co Hogar anex Menores N. o 494, de del saldo	no de Chile para la ejecución del Plan que desyaporte de arrolla el Depto. Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad que se rige por el decreto N. o 836, de 4 de junio de 1943, que puso en ejecución el convenio respectivo	13.808.000.— los siguientes
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CONGRESO NACIONAL	•
	Senado	
02 01 04 i-3 '' j '' 1 '' V '' W	Vestuario y equipo Impresos, impresiones y publicaciones Conservación y reparaciones Varios e imprevistos Adquisiciones	60.000.— 350.000.— 100.000.— 120.000.—
•	Cámara de Diputados	
02 02 04 1-1 '' i-3 '' j '' k '' V	Rancho o alimentación Vestuario y equipo Impresos, impresiones y publicaciones Castos generales de oficina Varios e imprevistos	300.000.— 105.000.— 400.000.— 800.000.— 200.000.—
	Biblioteca del Congreso	
02 03 04 j	Impresos, impresiones y publicaciones	500.000.—
	Total Congreso Nacional	3.035.000.—
	MINISTERIO DEL INTERIOR	
	Dirección General de Correos y Telégrafos	
04 03 02 b " a " f-1	Por residencia en ciertas zonas Asignación familiar Para pagar a los carteros y mensajeros la diferencia entre el sueldo base y el asignado al grado cuando hagan	500.000
04 03 04 b-4	uso del feriado	300.000
" f-1-a " f-2-1 " f-2-2	ciembre del presente año Arriendo de bienes raíces Pasajes por ferrocarril Pasajes y fletes en empresas privadas Para el pago de la movilización y tránsito de la correspondencia por la vía terrestre, marítima y aérea dentro	14.265.204.— 300.000.— 700.000.— 30.000.—
" j " v-7 " v-10	y fuera del país y pago de valijeros	1.873.000.— 500.000.— 100.000.—
•	tales	150.000

" v-13	Para atender al pago de gastos de viaje de los delegados de Correos y Telégrafos a la Conferencia Postal Telegráfica de Río de Janeiro en el año 1946	200.000
	Dirección del Registro Electoral	•
04,04 04 3-4	Para pagar el sa do pendiente por la confección del Padrón Electoral	1.029.919
	Dirección General de Auxilio Social	
04 05 04 e 04 05 11 b	Arriendo de bienes raíces	2.212.000
•	Carabineros de Chile	
04 06 04 f-1-a /* f-1-b f-2-1	Pasajes por ferrocarril Pasajes por vapor Pasajes y fleste en empresas privadas, Dirección General Para edellición de 100 000 controlles para confluences Colt	1.200.000.— 350.000.— 100.000.—
" i-3 " m " v-5 " w-1	Para adquisición de 100.000 cartuchos para revélver Colt Vestuario y equipo	350.000.— 5.526.752.— 20.000.— 700.000.— 10.000.—
	Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas	
04 08 04 1 "S "V-2	Conservación y reparaciones	100.000.— 200.000.— 2.000.—
	Dirección General de Restaurantes del Estado	
04]09]04]d	Jornales	500.000
	Dirección General de Agua Potable y Alcan tar©lado	
04 10 04 c	Viáticos	200.000
" d-1 " d-2	Para el pago de jornales a los obreros qu e se ocupen en la explotación, conservación, etc., de los Servicios Para el pago del aporte patronal	1.500.000.— 30.000.—
" d-3 " d-1-a " f-1-b	Para pagar el 15% de gratificación de zona a los funcio- narios residentes en la provincia de Coquimbo	35.000.— 400.000.—
" g " i-1	Pasajes por vapor	15.000.— 2.500.000.— 10.000.—
" i-2 " j " m " v-4	Forraje Impresos, impresiones y publicaciones Mantenimiento de vehículos motorizados Para pago de subsidio a los obreros acogidos a la Ley 1,054, y al personal de recaudadores a domicilio y ju-	20.000.— 40.000.— 100.000.—
04 10 11a-3	dicial	1.140.000
	Dirección General de Informaciones y Cultura	
04 11 04 d	Jornales (Jardín Zoológico y Cerro San Cristóbal	806.000

" v-1 " v-5 " v-9	Firraje (Jardín Zoológico) Para la labor del Dep. Teatro y Extensión Cultural, etc. Para la labor del Dpto. Deportes	405.000.— 100.000.— 200.000.— 700.000.—
	Subsecretaria	
05 01 04 f-2 "	Para atender al pago de pasajes adeudados en años anteriores. Impresos, impresiones y publicaciones Para el Servicio Cablegráfico del Departamento y demás Ministerios. Para gastos imprevistos, atención de huéspedes de Gobierno, etc. Para adquirir condecoraciones, diplomas y cintas de la Orden al Mérito.	71.288 91.187 1.414.959 429.840
	Total Ministerio de Relaciones	2.189.499
	MINISTERIO DE HACIENDA	
•	Subsecretaría	राह्म क्षक्र क्रिकेट क ्ष
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
06 01 04 v-4	Para cancelar sueldos a los beneficiarios de los funcio- narios fallecidos conforme al Art. 139 o de la Ley 8,282	10.000
	Superintendencia de Aduanas	
•	Servicio de Aduanas	
06 05 02 b 06 05 04 r	Por residencia en ciertas zonas	400.000
	Servicio de Explotación de Puertos	
06 05 04 d-1 "d-2	Para pago de jornales	20.000.000
" v-1 " v-5	Para atender al pago de sobretiempo al personal Para atender al pago del 50% de estímulo adeudado al	200.000.—- 1.220.000.—-
	personal	4.600.000
	Tesorería General de la República	
06 06 04 v-4	Para pago de comunicaciones cablegráficas del año 1945	649.026
	Superintendencia de la Casa de Moneda	
06 07 04 g-2	Para compra de papel para impresión de bonos (orb. \$ 140.000)	560.000
in the second se	Total del Ministerio de Hacienda	\$ 29.139.026

MINISTERIO	DE EDUCACION PUBLICA	
Subsecretaria		
07 01 04 f-1-a	Pasajes por ferrocarril (Subsecretarias)	50.000
" f-2-1	Pasajes y fletes en empresas privadas	10.000.— 20.000.000.—
07]01]09]e	Subvenciones de fomento a la educación particular	40.000.000.
Universidad d	e Chile	
07 01 08 d-26	Para funcionamiento del Departamento de Extensión Popular denominado "Universidad Popular Valentín Letelier"	400.000
Dirección Gen	eral de Educación Primaria	
07 02 04 f-1-a	Pasajes por ferrocarril	50.000
07 02 04 i-1	Rancho o alimentación	1.000.000.—- 80.000. —-
07 02 04r-1	Electricidad y gas	60.UUU
Dirección Gen	eral de Educación Secundaria	
97 03 04 v-1	Para pago de honorarios a los miembros de las comi-	400 000
·	siones examinadoras	100.000
Dirección Ger	ieral de Enseñanza Profesional	
07 04 04 e "f-1-2	Arriendo de bienes raíces	250.000
	Pasajes por ferrocarril	50.000
" 1-1-b " i-1	Pasajes por vapor	20.000.— 1.200.000.—
	Total Ministerio de Educación \$	23.210.000
MINISTERIO	DE JUSTICIA	•
Dirección Gen	eral de Prisiones	
08 08 04 b-2	Para pagar al personal del Servicio de Prisiones las remuneraciones por horas extraordinarias, trabajos	
" e	nocturnos y días festivos	19.180.000.— 75.000.—
" f-1-2	Pasajes por ferrocarril	40.000
" f-1-b	Pasajes por vapor	5.000
" f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	15.000
" g " i-1	Materiales y artículos de con sumo	50.000
" i-1 " j	Rancho o alimentación Impresos, impresiones y publicaciones	13.290.000.— 5.000.—
" k	Gastos generales de oficina	10.000
" m	Mantenimiento de vehículos motorizados	10.000
** r-1	Electricidad y gas	60.000
" r-2	Agua potable y teléfonos	30.000
" v-2	Para gastos extraordinarios de aprehensión y traslado de reos e imprevistos	10.000
•	Total Ministerio de Justicia	32.780.000
MINISTERIO	DE DEFENSA NACIONAL	•
Subsecretaría	de Guerra	
09 01 04 1-1-1	Alimentación del personal del Ejército, inclusive por- ción complementaria	8.303.000
		· · · · · · ·

			
" i-2 " v-21	Forraje Para gastos de alimentación, movilización, sueldos y varios originados por la conscripción extraordinaria y movilización de tropa de las tres ramas de las Fuerzas		12.000.000
09 01 08 g	Armadas		28.359.400.—
~	diferencias de precios		90.000.000.~
Subsecretai	ría de Marina		
10 01 04 d-1	Jornales		2.500.000.
" d-2			10.887.—
" d-3	Quinquenios de 10 o o personal a jornal		481.000.~
" d-4	Asignación familiar personal a jornal		264.000
" f-1- " f-1-			1.000.000
" i-1-			400.000 16.174.000
" i-1-			8.060.000
" r-1	Electricidad y gas		1.000.000
" r-2	Agua potable y teléfonos		100.000
" v-1	Para pago de haberes insolu tos		1.000.000
" v-19	Pago derechos de internación menaje y automóvil del subjefe de la Misión Naval N. A		170.000
	ría de Aviación		
11 01 04 i-1	Rancho o alimentación	<u></u>	3.200.000
	Total Ministerio Defensa	\$	173.022.287.—
MINISTER	O DE SALUBRIDAD		
Dirección (Jeneral de Sanidad	•	
16 02 04 b-1	Para pago de horas extraordinarias, trabajos nocturnos y en días festivos al personal, correspondiente al 2.0		
" ▼~12	semestre del año 1945, años 1946 y 1947		6.000.000
	y Bolivia		300.000.
Dirección G	General de Protección a la Infancia y Adolescencia		
16 03 04 b-2	turno y en días festivos al personal, correspondiente		9 000 000
" 1-1	al segundo semestre del año 1945, años 1946 y 1947 Rancho o alimentación		8.000.000.— 2.500.000.—
" i-3	Vestuario y equipo		50.000
	Total Ministerio Salubridad	\$	16.850.000
MINISTERI	O DE ECONOMIA Y COMERCIO		-
Comisariat	o General de Subsistencias y Precios		•
17 06 04 a	Personal a contrata	\$	4.800.000
	Total Ministerio de Economía	\$	4.800.000

Artículo 39— Los saldos al 31 de diciembre de 1947, de las cantidades consultadas en el artículo 19 de la presente ley, no pasarán a Rentas Generales de la Nación, y con cargo a ellas se continuarán las referidas obras.

Artículo 49— Las cantidades consultadas en el artículo 29 de la presente ley, que no se alcancen a invertir al 31 de diciembre de 1947, se contabilizarán en "obligaciones por cumplir".

Los pagos que se ordenen de cargo a la cuenta "obligaciones por cumplir", a que se refiere el inciso anterior, deberán corresponder en todo caso a gastos del ejercicio presupuestario del año 1947.

Artículo 59— El gasto que importa la presente ley se cargará a los recursos que proporciona la ley Nº 8,918, de fecha 30 de octubre de 1947, y a las mayores entradas sobre las calculadas del Presupuesto para el presente año.

Artículo 69— Esta ley regirá a contar desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, a 25 de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

(Fdos.): GABRIEL GONZALEZ V.— Jorge Alessandri R.

N.o 2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"N.o 4,873. — Santiago, 20 de noviembre de 1947.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política de la República, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ccuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de ley:

Consulta la inversión de tres millones de pesos, de fondos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. en la construcción de un grupo escolar en Bulnes, y de un local para escuela de niñas, en Yungay. — (Moción del Honorable Diputado don Ignacio Urrutia de la Sotta).

Se faculta a la Municipalidad de Río Bueno para aumentar el empréstito a que fué autorizada por la ley número 7,304, hasta la suma de un millón descientos mil pesos. — (Moción del Honorable Diputado don René Moyano).

Saluda atentamente a V. E. — (Firmado): Gabriel González V. — Inmanuel Holger'.

N.o 3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

No 1,195. — Santiago, 22 de noviembre de 1947.

Por oficio número 896, recibido en este Ministerio el día 24 de octubre último, V. E. se ha servido comunicar la aprobación por el Congreso Nacional de un proyecto de ley que concede el derecho a jubilar con una pensión de 30 mil pesos anuales, a don Jorge Urzúa Herrera.

El beneficiario ha servido 16 años, 10 meses y 18 días: 12 años en la Caja de Seguro Obligatorio; 2 años en la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y 2 años en la Corporación de Fomento de la Producción.

Dichos servicios no son, pues, prestados en la Administración Civil Fiscal, condición requerida para que pueda obtenerse una jubilación de cargo fiscal, según lo preceptuado por la legislación ordinaria que rige dicho beneficio.

Conforme a esa misma legislación ordinaria, un empleado de la Administración Civil Fiscal, que cuenta con 16 años de servicios, sólo puede jubilar si acredita más de 62 años de ecad o imposibilidad física absoluta para el desempeño de su cargo, requisitos que no reúne la persona beneficiada con dicho proyecto de ley.

Sin embargo, como tanto en la Corporación de Reconstrucción y Auxilio como en la de Fomento de la Producción, terminó sus funciones por supresión del empleo, el Gobierno acepta que se conceda una pensión de 18 mil pesos anuales.

Por lo tanto, devuelvo a V. E. el proyecto en referencia con la observación de que el monto de la pensión debe ser rebajado a 18 mil pesos anuales, en uso de la facultad que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado.

Dios guarde a V. E. — Gabriel González V.— Jorge Akusandri R.

N.0 4.—OFICIO DEL SENOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

"N.o 15 373. — Santiago, 24 de noviembre de 1947. — Tengo el honor de acusar recibo del oficio de esa Honorable Cámara N.o 853, de 22 de septiembre ppdo., por el que se solicitan diversos antecedentes relacionados con la aplicación en Chile de las medidas de control económico y financiero, adeptadas por nuestro Gobierno en cum plimiento de compromisos internacionales, que han sido puestos en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 7,747; así como el producto de la liquidación de entidades sujetas a esta medida de control y el destino que piensa darse a esos bienes.

En respuesta, tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia lo siguiente:

Con respecto al punto 1 del acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados, transcrito en el oficio que contesto, puedo expresar:

"Punto 1. — Solicitarle se sirva, si lo tiene a bien, remitir copia de la cuenta de depésitos e inversiones de los bienes del Eje, que debe existir en el Banco Central de Chile, con indicación del monto total de los bienes depositados como producto de las liquidaciones practicadas, la naturaleza de las inversiones efectuadas o el destino actual de todo o parte de esos depósitos".

El producto de la liquidación de firmas o entidades del Eje o pro Eje se encuentra depositado en el Banco Central de Chile, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto supremo número 463, de 19 de julio de 1944.

Como es del conocimiento de esa Honorable Cámara, la liquidación de estas firmas o entidades fué entregada a los siguientes organismos del Estado: Superintendencia de Bancos; Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; Dirección General de Servicios Eléctricos; Sindicatura General de Quiebras, y Corporación de Fomento de la Producción.

Para mayor claridad, proporcionaré las cifras que ha arrojado la liquidación efectuada por cada uno de los referidos organismos del Estado, las que, como ya he dicho, se encuentran depositadas en el Banco Central de Chile.

a) Superintendencia de Bancos

Por Decreto Supremo N.o 402, de 19 de enero de 1944, se declararon en liquidación los Bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la América del Sud, designándose liquidador a la Superintendencia de Bancos.

Adjuntos al presente oficio se remiten cuadros completos (Anexo N.o 1) de la liquidación de los referidos Bancos y de las inversiones efectuadas con el dinero proveniente de ella, las que fueron autorizadas por los decretos que se indican en dicho anexo.

También se encomencó a la Superintendencia de Bancos la liquidación y administración de los fundos "Andalién" y "Bellavista", ubicados en la comuna de Penco, departamento y provincia de Concepción, de propiedad del súbdito japonés señor Yoshitero Amano. En virtud del Decreto Supremo N.o 1943, de 6 de septiembre de 1946, cichos fundos fueron expropiados por razones de utilidad pública, en beneficio del Estado. Posteriormente, fueron enajenados a la Universidad de Concepción.

b) Superintendencia de Compañías de Seguros Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

Por Decretos Supremos números 1,539, de 14 de abril de 1944, y 582, de 28 de agosto del mismo año, esta Superintendencia procedió a llevar a cabo la liquidación de las Compañías y Sociedades que se indican: Aachen Münich Vers. Ges.; Mond (Deutsche Vers. Ges.; Monheimer Vers. Ges.; Albingie Vers Ges.; Allianz Vers. Ges.; Sociedad Anónima Comercial Mitsubishi-Chile; Comercial Taibo S. A.; Agencia Marítima Cosmos; Transportes Marítimos S. A., e Italmar, Sociedad Anónima de Empresas Marítimas.

Asimismo, la citada Superintendencia procedió a liquidar, conforme al Decreto Supremo número 182, de 1.0 de marzo de 1940, la Compañía Comercial La Concordia.

En lo que respecta a Transportes Marítimos S.A. queda explicado más adelante en la parte correspondiente a la Sindicatura General de Quiebras.

En cuanto a ITALMAR, Sociedad de Empresas Marítimas, la liquidación no arrojó dinero, ya que esta sociedad no tenía bienes, a excepción de mueblaje e instalaciones de oficina. Posteriormente, durante el curso del presente año, se concedió autorización para que dicha sociedad pueda mantener agencias en Chile, la que le había sido cancelada en virtud del decreto del Ministerio de Hacienda N.o 3,249, de 26 de agosto de 1944.

Adjunto remito un cuadro (Anexo N.o 2) con el detalle de las liquidaciones practicadas por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, según cuenta al 19 de noviembre del presente año.

El decreto del Ministerio de Hacienda N.o 427,

de 20 de enero de 1944, el cficio N.o 725, de 2 de noviembre de ese año, de esa Secretaría de Estado, y los decretos del Ministerio de Relaciones Exteriores N.os 463, de 19 de julio, y 641, de 28 de septiembre de 1944, determinaron y reglaron la intervención y la inversión de los dividendos de Sociedades Anónimas bloqueados. La suma percibida ascendió a \$ 3.327,130.08, y de ella se ha devuelto a los accionistas propietarios la mayor parte quedando todavia en el Banco Central de Chile el siguiente saldo, según cuenta al 19 de noviembre en curso:

\$ 211,000 nominales, invertidos en bonos de la Deuda Interna del 7-1 00.

Valor de compra . . . \$ 179.680.01 Dinero en cuenta, etc. 94.537.25

274,221.26

Suma de dividendos por pagar ...

166.965.75

s 107.255.51

esta cantidad — \$ 107,255.51 — corresponde a intereses producidos por los bonos que no pudieron prorratearse entre los dividendos por que éstos entraban y salían en la cuenta por cantidades diversas, por plazos distintos y en circunstancias de que una parte estaba invertida en bonos y la otra en cuenta corriente.

Cabría anctar, por último, en lo que a esta Superintendencia se refiere, la situación de la Compañía General de Construcciones.

La Superintendencia no intervino en esta liquidación por orden del Gobierno, sino por voluntad de la Junta de Accionistas de dichà Compañía y recibió los fondos de liquidación pertenecientes a Philipp Holzmann Aktiengesellschaft, domiciliada en Alemania, que era dueña del 95,5 por ciento de las acciones. Estos fondos son los siguientes:

\$ 7.880,000, bonos nominales del 7-1 o o. Valor de costo ...\$ 6.674.609.74 Dinero en cuenta, etc. 27.443.25 6.702.052.99

La suma total depositada por la Superintendencia en el Banco Central de Chile alcanza a \$ 24.752,369.40, incluyendo dividendos bloqueados y bienes de Philipp Holzmann Aktiengesellschaft.

Como Vuestra Excelencia podrá observar casi la totalidad del dinero obtenido de la liquidación de las firmas aludidas de encuentra invertido en bonos de la Deuda Interna 7-7 o o y al 7-1 o o. Estas inversiones fueron hechas de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Supremos N.cs 323, de 17 de mayo de 1944, 3,554, de 28 de septiembre de ese año, y 421, de 18 de mayo de 1945.

c) Dirección General de Servicios Eléctricos

Por Decretos Supremos N.os 681 y 682, de 6 de octubre de 1944, se dispuso la liquidación de A E G Cía. Sudamericana de Electricidad y Osram, Fábrica de Ampolletas Eléctricas Ltda., respectivamente, designándose liquidador a la Dirección General de Servicios Eléctricos.

El decreto N.o 694 bis, de 11 de octubre de 1944, dispuso la intervención de la firma Siemens-Schuckert Ltda. Posteriormente, y en forma voluntaria, el Directorio de esta firma acordó traspasar el negocio a la Sociedad Anónima Ingeniería Eléctrica S. A. O. (Ingelsac). La Co-

misión de Control Económico aprobó el traspaso, y al terminarse la óperación se depositó en el Banco Central de Chile la suma de \$ 5.622,502.75 en dinero efectivo.

La liquidación de Osram, Fábrica de Ampolletas Eléctricas Ltda., arrojó la cantidad de \$ 6.038,956.63, que, al igual que la anterior, se encuentra depositada en el Banco Central.

En la Sección Custodia de dicho Banco se depositaron 6.677 acciones correspondientes a Siemens-Schuckert y 335 acciones correspondientes a la A E G, de la Transradio Chilena Compañía de Radiotelegrafía Ltda., de valor nominal par de 100 cada una.

Por lo que respecta a A E G no hay fondos depositados en el Banco Central, per cuanto existe un juicio instaurado a la liquidación por la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones por una obligación no cumplida de A E G de Berlín, en el que fueron decretadas medidas precautorias.

Para responder a las resultas de este juicio se han depositado en la Sección Custodia de Valores del Banco de Chile la suma de \$ 2.000,000 nominales en bonos de la Caja de Credito Hipotecario.

a) Sindicatura General de Quiebras

Por Decreto Supremo N.o 581, de 2º de agosto de 1944, se sometieron a liquidación las siguientes firmas, designándose liquidador a la Sindicatura General de Quiebras:

Casa Itch Ltda. (Chile); Comercial Chileno-Oriental, Ltda. Soc.; Nippon Yucen Kaisha "N.Y.K. Line"; Nippon Trade Agency; Mitsui & Cía,; Dauelsberg y Cía,; Mitsubichi S. K.; Greiner y Cía. Ltda.; Norddeutsche Lloyd; Sindicato Cóndor y Deutsche Luftansa A.G.

De estas firmas, sólo dos declararon bienes: Dauelsberg y Sociedad Chilen-Oriental Ltda, debido a que las otras o habían sido ya liquidadas o estaban en un avanzado proceso de liquidación y no se encontró representante ni apoderado legal de ninguna de ellas.

Con respecto a Dauelsberg y Cía. no existe depósito en el Banco Central, por cuanto, posteriormente, se le devolvieron sus fondos y bienes bloqueados.

En lo que se refiere a la Sociedad Chileno-Oriental Ltda., se encuentra depositada en el Banco Central de Chile la suma de \$ 2.505,800.36.

También estuvo a cargo de la Sindicatura General de Quiebras la liquidación de la Compañía de Transportes Marítimos, la que había acordado liquidarse con anterioridad, habiéndo adquirido casi la totalidad de sus bienes el señor Rodolfo Castro. Coincidió con este hecho la inclusión en la llamada "lista negra" del señor Castro, en vista de que la Compañía de Transportes Marítimos constituía una de las firmas que las potencias aliadas deseaban eliminar en razón de su estrecho contacto con Alemanía.

Por decreto N.os 540, de 26 de junio de 1945, y 681, de 25 de julio del mismo año, se declararon en liquidación los bienes del señor Rodolfo Castro. Posteriormente, por Decreto N.o 1,063, de 3 de octubre de 1946, se dejó sin efecto la aludida liquidación. En razón de lo anterior, no existen fondos, por lo que respecta a esta liquidación en el Banco Central de Chile.

Por decreto N.o 517, de 22 de junio de 1945, se dispuso la liquidación de los bienes de Ricardo Staudt Albrecht.

El estado actual de la liquidación es el siguiente:

- 1) Inmueble ubicado en Santiago, calle Santo Domingo esquina de Morandé, cuyo avalúo fluctúa alrededor \$ 8.000,000;
- 2) Recibido de la Corporación de Fomento de la Producción por liquidación de Staudt \$ 1.993.690:

Los gastos ocasionados por la administración y liquidación aparecen detallados en la planilla adjunta (Anexo N.o 3). los cuales dan un total de \$ 235.356.64.

Deducidos los gastos que aparecen en la planilia mencionada, queda un saldo a favor de Staudt de \$ 1.758.331.30.

Los gastos que ha originado la administración del inmueble de Morandé con Santo Domingo han alcanzado, como puede verse en la liquidación adjunta, a \$ 60.000 aproximadamente. En el curso del presente año se ha gastado \$ 32.328.60.

La liquidación de los bienes del señor Ricardo Staudt se ha visto demorada por una querella posesoria instaurada en centra del liquidador por el señor Staudt, la que hasta la fecha no ha sido resuelta en primera instancia.

e) Corporación de Fomento de la Produccción.

Los decretos supremos N.os 652, 653, 654, 655 y 657, de 29 de septiembre de 1944; 808, de 6 de diciembre del mismo año, y 54, de 18 de enero de 1945, encomendaron a esta Corporación la liquidación de las siguientes firmas: Química Bayer y Cía. Ltda.; Compañía General de Anilinas y Productos Químicos Soc. Ltda.; Schering-Chile Ltda. Santiago; Ferrostaal G. m. b. H. Essen; Establecimientos Pelikan Soc. Ltda.; Merck. Química Chilena Soc. Ltda.; Staudt y Cía Ltda. y Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.

Adjunto remito a Vuestra Excelencia un cuadro (Anexo N.o 4) dende se indican detalladamente las liquidaciones de dichas firmas, las que como puede observarse, ascienden a \$ 50.581.200 invertidos en acciones de la Endesa (Empresa Nacional de Electricidad S. A.), \$ 1.850,000 en acciones de Chile Films (Estudios Cinematográficos Chile Films, S. A.) y \$ 946,665.95 en dinero efectivo.

La adquisición de las acciones de la Endesa y de Chile Films fué hecha con autorización de los socios o representantes de las firmas en liquidación y del Consejo de la Corporación, según acuerdo N.o 1.712, adoptado en sesión ordinaria N.o 345. de 26 de diciembre de 1945.

Las acciones mencionadas no tenían cotización en el mercado y se transfirieron por su valor nominal, de cien pesos las de la Endesa y de cincuenta pesos las de Chile Films.

Las cifras anotadas, correspondientes al dinero obtenido de la liquidación de firmas o entidades del Eje o pro Eje, no constituyen cantidades exactas en muchos casos, por cuanto estos haberes se encuentran invertidos en valores mobiliarios sujetos a las fluctuaciones del mercado.

"Punto 2.— Hacerle presente que corresponde al Supremo Gobierno, a fin de restablecer la normalidad industrial y comercial en el país, poner término a la brevedad posible a aquellas medidas de bloqueo, intervención y liquidación, aún subsistentes, que fueron decretadas contra firmas chilenas o extranjeras que, a juicio del Gobierno, no han tenido concomitancias con las naciones del Eje, y devolverles a unas y otras el libre goce de las garantías que nuestra Constitución otorga a los nacionales y extranjeros que respetan las leyes de la Nación".

Con respecto a este punto, puedo informar a esa Honorable Corporación que desde hace algún tiempo se encuentran prácticamente terminadas las medidas de intervención. La mayor parte de las firmas sometidas a esta medida de control funcionan normalmente y con entera libertad, de acuerdo con las directivas que se les impuso durante el tiempo en que estuvieron intervenidas.

En cuanto se refiere a liquidaciones, algunas aún no han podido ser finiquitadas, tales como las de los Bancos Alemanes y Ricardo Staudt.

Los Bancos Alemán-Transatlántico y Germánico de la América del Sur han demorado en liquidarse debido al carácter especial y complejo que revisten las liquidaciones de Bancos.

La liquidación de los bienes de Ricardo Staudt se ha retardado debido a una querella posesoria que aún no se ha resuelto.

Respecto de las medidas de bloqueo, la Comisión designada por decreto supremo N.o 169, de 31 de enero de 1947, encargada de estudiar los problemas y asuntos pendientes derivados de la aplicación de las medidas de control económico y financiero, ha procedido a recomendar al Gobierno el desbloqueo de bienes de personas de distintas nacionalidades a las cuales, según su criterio y previo estudio de cada caso, era procedente se les alzase esta medida que les impedía disponer de sus haberes.

Así, pues, el Gobierno acogió esta recomendación de la Comisión y procedió a alzar el bolqueo de los bienes de las personas aludidas, resolviendo favorablemente más de un centenar de esta clase de solicitudes en el curso del presente año.

"Punto 3.— Solicitarle se sirva informar a esta Corporación, a la brevedad posible, acerca del destino que coresponderá dar a los dineros de las liquidaciones de los bienes del Eje y procedimiento legal a que sujetará el destino final de esos bienes".

El Gobierno, de acuerdo con el informe final de la Comisión de Perjuicios de Guerra—cuyo texto remito adjunto al presente oficio (Anexo N.o 5).—, destinará por decreto supremo los fondos resultantes de la liquidación de las firmas del Eje o pro Eje a indemnizar los perjuicios sufridos por el Estado con motivo del pasado conflicto bélico.

Recomienda, asimismo, la citada Comisión que estas imputaciones a las instituciones estatales — Dirección General de la Armada, Ferrocarriles del Estado, etc.— a mayor abundamiento sean confirmadas por ley.

Dio guarde a Vuestra Excelencia. — Germán Vergara D.

N.o 5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE CO-MUNICACION

N.o 2.325.— Santiago, 20 de noviembre de 1947. En oficio N.o 946, de 16 de octubre pasado V. E. ha tenido a bien transmitirme el acuerdo de esa Honorable Cámara, por el cual se pide al Ministro infrascrito que ordene la pronta terminación de los estudios para la construcción de un muelle pesquero en Pichilemu y que se consulten los fondos necesarios para dicha obra.

Sobre el particular, puedo manifestar a V. E que de los estudios preliminares efectuados por el Departamento de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas para el muelle de Pichilemu, se puede establecer que su ejecución representará una inversión aproximada de \$5.500.000.

Como la totalidad de los fondos del Plan Extraordinario de Obras Públicas están destinados a obras ya contratadas y cuya ejecución ha sido iniciada, no ve este Ministerio —por el momento— la posibilidad de proceder a la ejecución del muelle a que se refiere el acuerdo de esa Honorable Cámara.

En cuanto a los estudios definitivos de la obra en referencia, puedo expresar a V. E. que están sujetos a la terminación de otros de mayor importancia y urgencia, cuyo prioridad ha estimado necesaria la Dirección General de Obras Públicas.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Ernesto Merino Segura, Ministro de Obras Públicas y Vias de Comunicación.

N.o 6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE CO-MUNICACION

N.o 2.324.— Santiago, 20 de noviembre de 1947. En oficio N.o 670, de 22 de agosto pasado. V. E. ha tenido a bien transmitirme la petición del Honorable Diputado señor Sebastián Santandreu, a fin de que el Ministerio de mi cargo arbitre las medidas conducentes a la construcción de un nuevo edificio para la Estación de los Ferrocarriles en Rengo, y la inclusión en el Plan de Construcciones para la provincia de O'Higgins del edificio para la Escuela de Artesanos.

Respecto a la primera de las peticiones del Honorable Diputado señor Santandreu, debo expresar a V. E. que dado el alto costo que significaría la construcción de un nuevo edificio para la Estación de Rengo y habiendo otros de mayor importancia y urgencia, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no estima necesario ni conveniente proceder a la ejecución de la obra a que se refiere el Honorable Diputado señor Santandreu.

En cambio, puedo manifestar a V. E. que se ha hecho un estudio para ejecutar algunas mejoras en la actual Estación, como la habilitación de un buffet y toilette para el público y un toilette en la casa del Jefe, cuvo presupuesto asciende a la suma de \$ 150.000, obras que se ejecutarán tan pronto como la situación económica de dicha Empresa lo permita.

En cuanto a la construcción del edificio para la Escuela de Artesanos en el pueblo indicado,

debo comunicar a V. E. que lo exiguo de la cuota acordada para el año venidero al Departamento de Arquitectura, con cargo al Plan Extraordinario de Obras Públicas, no permitirá incluirla dentro de nuevas obras, ya que sólo podrán continuarse las con contratos vigentes y ya iniciados.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Ernesto Merino Segura, Ministro de Obras Públicas y Vias de Comunicación.

N.o 7.—OFICIO DEL SENOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE CO-MUNICACION

N.o 2,306.— Santiago, 18 de noviembre de 1947. Con oficio N.o 894, de 17 de octubre pasado, V. E. ha tenido a bien remitirme el Boletín de Sesiones de esa Honorable Cámara, correspondiente a la 49.a del 117 de ese mismo mes, a fin de que me impenga de las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Luis Cabrera, sobre las necesidades de la provincia de Curicó, cuya resolución corresponde al Ministerio de mi cargo.

Sobre el particular, me permito transcribir a V. E. a continuación, el oficio N.o 5,943, de 4 de noviembre en curso, de la Dirección General de Obras Públicas:

"En cuanto a los principales caminos que hay que construir y mejora, en la citada provincia, el Honorable Diputado coincide con el criterio del Departamento de Caminos de esta Dirección General, lo que se comprueba por la distribución de la cuota del Plan de Obras Públicas, ley 8,080, que le ha correspondido a Curicó en los tres años que lleva de vigencia.

Año 1945.-

*	Camino de Curicó a Iloca	-		\$ 1.750.000
Año 1946.				
	Camino de Curicó a Iloca			\$ 1.750.00.—
Año 1947.			•	
	Camino de Curicó a los Queñes	\$	200.000.— 700.000.— 500.000.— 350.000.—	\$ 11.750.000

Se trata de caminos que tienen gran longitud y requieren muchos kilómetros por construir, en forma que permitan un tránsito en todo tiempo y a la vez sean seguros para el tránsito automotor.

Con las cuotas que el Plan de Obras Públicas señala para la provincia de Curicó se ve que su completa construcción demorará varios años.

Esta misma razón hace que no puedan incluirse en este Plan otros caminos que son de gran utilidad regional, pero que también requieren fuertes sumas para su construcción.

La construcción rápida de una red caminera básica para la provincia de Curicó es un problema que no puede resolverse si no se cuenta con los recursos económicos suficientes.

Es por estas circunstancias que en los caminos de tierra hay que conformarse con una habilitación que se realiza principalmente después del invierno y aceptar como hecho imposible de evitar la supresión del tránsito de vehículos motorizados en la temporada de lluvias. Para los caminos con afirmado de grava se destinan algunas sumas para su conservación, de acuerdo con los recursos y porcentajes que señala la Ley de Caminos.

En resumen, esta Dirección General no dispone de más fondos para construir que los que proporciona el Plan de Obras Públicas, y para reparar, conservar y habilitar caminos y puentes, los recursos de la Ley de Caminos. Siendo ambas fuentes de entradas insuficientes para

sus respectivos fines, no es posible, por ahora, iniciar la construcción de otros caminos".

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Ernesto Merino Segura, Ministro de Obras Públicas v Vias de Comunicación.

N.º 8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION.

N.o 2,304.— Santiago, 18 de noviembre de 1947. — En oficio N.o 882, de 12 de septiembre pasado, Vuestra Excelencia ha tenido a bien transmitirme la petición del Henorable Diputado señor Osvaldo García, para que se destinen los tondos necesarios para la construcción definitiva del camino internacional por Longuimay.

En respuesta, puedo manifestar a Vuestra Excelencia que el camino a que se refiere el Honorable Diputado señor García figura entre las obras para las cuales deben consultarse fondos con cargo al Plan General de Obras Públicas, ley 8,080, pero la suma que se le asignará en la distribución correspondiente al año venidero, no puede fijarse todavía, por cuanto ello depende de la cantidad total de que disponga el Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas, lo que aún no se ha resuelto.

Saluda atentamente a Vurstra Excelencia. — (Fdo).: Ernesto Merino Segura, Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

N.o 9.— OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION.

N.o 2,305.— Santiago, 18 de noviembre de 1947.— En oficio N.o 749, de 29 de agosto pasado, Vuestra Excelencia ha tenido a bien transmitirme las peticiones formuladas por el Honorable Diputado señor Gustavo Loyola, a fin de que el Ministerio de mi cargo proceda a ordenar el arreglo del piso de madera del puente carrero sobre el río Chol-Chol, en Nueva Imperial, y la construcción de un camino definitivo de Imperial a Chol-Chol.

Respecto a la primera de las peticiones a que se refiere Vuestra Excelencia, puedo manifestarle que, en vista de la necesidad de reforzar el piso de madera del puente mencionado, la Dirección General de Obras Públicas procedió a renovarlo totalmente y, a la fecha se encuentra en perfecto estado de conservación.

En cuanto a la construcción de un camino definitivo de Imperial a Chol-Chol, debo expresar a Vuestra Excelencia que su ejecución es considerada como una de las necesidades urgentes de la provincia, pero la escasez de fondos no permite, por el momento, realizarla.

Es así como de una longitud de 20,5 kilómetros del mencionado camino, sólo se encuentran pavimentados con grava 2,5 kilómetros, los únicos transitables en toda época del año. Para poder utilizarlo en su totalidad, sería necesario construir los 18 kilómetros restantes, cuyo costo mínimo por kilómetro se calcula en \$ 200.000, lo que da un valor total de \$ 3.600.000, suma de que no se dispone en la actualidad.

La construcción del puente Chol-Chol, en Los Boldos, tercera de las peticiones del Honorable Diputado señor Loyola, también es considerada urgente para dicha provincia, pero las mismas razones aducidas anteriormente subsisten para ésta. Sin embargo, se tratará de incluirla con preferencia en los próximos planes de obras públicas.

Saluda atentamente a Vuestra Excelencia.— (Fdo.): Ernesto Merino Segura, Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

N. o 10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO.

N.o 1,974.— Santiago, 21 de Noviembre de 1947. En respuesta al cficio de US. N.o 952, de 16 de octubre ppdo., relacionado con la materia enunciada en la suma, a continuación me hago el deber de transcribir a US. el oficio N.o 10,824, de la Caja de la Habitación, que sobre el particular dice lo siguiente:

"En virtud de lo ordenado por providencia 3,971, recaída en oficio 952, de la Honorable Cámara de Diputados, cumple al infrascrito infornar a US. que las entradas calculadas de acuerdo con la ley 7,600 para 1948, no permiten consultar más construcciones que las que figuran en el plan de 1947, hubieron de ser pospuestas en razón de la falta de recursos, lo que impide incluir trabajo en Arica e Iquique para el año venidero".

Lo que tengo el agrado de transcribir a US., en atención al oficio de US., antes mencionado. Saluda atentamente a US.— (Fdo.): J. S. Salas.

N.o 11.—OFICIO DEL SENOR MINISTRO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL.

N.o 1,880.—Santiago, 21 de noviembre de 1947. En respuesta a los oficios de V. E. N.os 320 y 321, de 21 de julio último, tengo el agrado de transcribirle lo informado por la Dirección General de Sanidad, por nota N.o 4,229, de 14 de noviembre en curso:

"Con providencias N.os 1,606, del 30 de julio ppdo. y 1,733, del 6 de agosto, el Ministerio del digno cargo de US. se ha servido consultar a esta Dirección General de Sanidad sobre las notas que la Honorable Cámara de Diputados dirigió a ese Ministerio y al del Interior que a pedido de cuatro Diputados consultan sobre la legalidad del Decreto Supremo N.o 3,611, dictado por el Ministerio del Interior a petición de US., con fecha 25 de junio ppdo., que prorroga por el plazo de un año la obligación de dar servicio de aseo en la comuna de Talca, con cargo a la respectiva Municipalidad, en el Jefe Sanitario Provincial de Talca.

"Aun cuando esta Dirección General estime que para prorregar esa delegación se precedió en todo de acuerdo a derecho, cree que no es del caso extenderse en consideraciónes y argumentos sobre la materia, pues ellos han perdido ahora su oportunidad. En efecto, según nota número 663, del Jefe Sanitario Provincial de Talca, se hace constar que la prórroga no se ha llevado a la práctica y que ha cesado toda delegación de la Sanidad Municipal a la Fiscal".

En mérito de estas consideraciones, esta Secretaría de Estado ha solicitado del Ministerio del Interior la derogación del Decreto N.o 3,611.

Saluda a V. E.— (Fdo.): J. S. Salas".

N.o 12.—OFICIO DEL SENOR SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

No 2,070 — Santiago, 19 de noviembre de 1947. Tengo el agrado de acusar recibo del Oficio N.o 1,042, de 17 del presente mes, enviado a S. E. el Presidente de la República por esa Honorable Corporación, en que se le comunica la petición formulada por el Honorable Diputado don Pedro Medina, en orden a que sea incluído, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que fija la fecha de elección de Regidores de la Comuna Subdelegación de Coyhalque.

Me es igualmente grato comunicar a V. E. que el mencionado oficio ha sido remitido al señor Ministro de Interior, para los fines a que haya lugar.

Saluda atentamente a V. E.— Dario Poblete.

N.o 13.—OFICIO DEL SENOR SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

N.o 2,089.— Santiago, 25 de noviembre de 1947. — Tengo el agrado de acusar recibo del Oficio N.o 1,050, de 19 del presente mes, por el cual V. E. comunica a S. E. el Presidente de la República la petición formulada por el Honoroble Diputado don Raúl Marín, en orden a que se disponga que a los agricultores del Departamento de Ovalle se les otorguen facilidades en el pago de las contribuciones de bienes raíces del 2.o semestre del año en curso, atendida la situación difícil en que se encuentran, por la sequía que se ha Esjado sentir en esa región.

Al respecto, me permito poner en conocimiento de V. E. que el mencionado Oficio ha sido remitido al señor Ministro de Hacienda, para su consideración y fines a que haya lugar.

Saluda atentamente a V. E.— Darío Poblete.

N.o 14.—OFICIO DEL SENADO

"N.o 4.— Santiago, 19 de noviembre de 1947. El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que modifica la distribución de los fondos que la ley N.o 7,552 destinó a la reconstrucción de las provincias de Atacama y Coquimbo.

Tengo el honor de decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio N.o 1,028, de 13 de noviembre del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): J. Martinez Montt.— F. Altamirano".

N.o 15.—OFICIO DEL SENADO

"N.o 2.— Santiago, 19 de noviembre de 1947. El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que fija nuevas rentas a los funcionarios del Escalafón Judicial del Trabajo.

Tengo el honor de decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio N.o 1,024, de 12 de noviembre del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): J. Martínez Montt.— F. Altamirano".

N.o 16.-OFICIO DEL SENADO

"N.o 3.— Santiago, 19 de noviembre de 1947. El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que fija la planta del personal del Departamento de Bienestar del Ejército.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 911, de 24 de septiembre del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): J. Martinez Montt.— F. Altamirano".

17—Nota del señor Yrarrázaval, en la que comunica que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días.

18.—CINCO COMUNICACIONES:

La primera, del Honorable señor León, con la que presenta la renuncia a su cargo de Consejero representante de la Honorable Cámara ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

La segunda, de la Dirección General de la Caja de Crédito Popular, con la que remite su presupuesto de entradas y gastos y el Plan de Inversiones para 1948 y, además, la planta de su personal.

La tercera, del Comité Nobel del Parlamento Noruego, con la que envía algunos ejemplares de la circular relativa a la distribución del Premio Nobel de la Paz, para el año próximo.

La cuarta, del señor Mahmoud Hafez, Encargado de Negocios del Libano, con la que agradece a esta Corporación las condolencias enviadas con motivo del fallecimiento del señor Ministro de ese país en Chile.

La última, del señor Director del Registro Electoral, con la que envía 147 ejemplares de los folletos emitidos con los resultados de las elecciones generales de Municipalidades efectuadas en abril del presente año.

N.o 19.-PETICIONES DE OFICIO

Del señor Barrueto al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a esta Corporación el informe del Ingeniero de Riego, don Emilio Martínez, sobre un proyectado canal del río Duqueco, para regar la zona de Lago Blanco, en la provincia de Bío Bío.

Del señor Valenzuela al señor Ministro del Interior, adjuntándole una nota relacionada con algunas detenciones de miembros del Partido Comunista.

Del señor Lorca, al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva solicitar de la Corporación de Fomento de la Producción informe acerca de los préstamos otorgados a la Compañía Pesquera Arauco, indicando al mismo tiempo las cantidades parciales a que asciende cada préstamo y fechas en que fueron concedidos.

V.—TEXTO DEL DEBATE

Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente) — En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 17.a, queda aprobada. Acta 18.a, a disposición de los señores Diputados. Se va a dar la Cuenta.

El señor Secretario da cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaria.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.— ACUERDOS DE LOS COMITES.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de diversos acuerdos adoptados por los Comites.

El señor SECRETARIO. — Los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del señor Coloma (Presidente), y con asistencia del señor Pizarro Herrera, por el Comité Liberal; Brañes, Vivanco y Montané, por el Comité Radical; Abarca, por el Comité Comunista, y Durán, don Julio, por el Comité Independiente, adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.— Suprimir el Orden del Día de la sesión de hoy;
- 2.— Entrar inmediatamente a los Incidentes, a los cuales se agregaría un turno más destinado al Comité Independiente;
- 3.— Suprimir la sesión de mañana, miér-coles 26.
- 4.— Autorizar al Presidente de la Cámara para que, en la semana próxima, cite a la Cámara a las sesiones que estime necesarias para ocuparse del proyecto de reforma constitucional actualmente pendiente.

La discusión se someterá al siguiente procedimiento:

- a) Conceder 15 minutos a cada Comité para que haga observaciones de carácter general, y
- b) En la discusión de los artículos que se sometan a debate, podrán usar de la palabra tres señores diputados de dos opiniones distintas, por espacio de 10 minutos cada uno, procediéndose a votar el artículo al término del último discurso, sin necesidad de que se pida la clausura.
- 5.— Autorizar al Presidente de la Cámara para que cite a las Comisiones de Relaciones Exteriores, Hacienda y de Economia y Comercio a una sesión especial, con el objeto de oir la exposición que hará el Honorable señor Faivovich sobre la Conferencia de Ginebra.

(Fdos).— Juan A. Coloma.— Abelardo Pizarro Herrera.— Raúl Brañes.— Alejandro Vivanco.— Carlos Montané.— Humberto Abarca y Julio Durán.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los acuerdos de los Comites.

Acordado.

El señor TAPIA.— ¿Y el proyecto de ley de Correos y Telégrafos, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— No está informado por la Comisión de Hacienda, Honorable Diputado.

Si el Ejecutivo no retira la urgencia de este proyecto, habria que citar a la Cámara a una sesión especial.

En este momento no es posible tratarlo, porque no está informado por la Comisión de Hacienda.

El señor ATIENZA. — Desgraciadamente.

2.— DEVOLUCION AL EJECUTIVO DE OB-SERVACIONES FORMULADAS FUERA DEL PLAZO CONSTITUCIONAL A UN PROYECTO DE LEY DE INTERES PAR-TICULAR.

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo ha devuelto con observaciones el proyecto que concede una pensión a don Jorge Urzúa.

El señor ATIENZA.— ¿Al que fué Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Las observaciones del Ejecutivo han sido formula-das fuera del plazo constitucional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se devolverán las observaciones.

Acordado

3.— RENUNCIA DEL DIPUTADO SEÑOR LEON ECHAIZ COMO REPRESENTAN-TE DE LA CAMARA ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor León presenta su renuncia al cargo de representante de la Honorable Cámara ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El señor ABARCA.— ¿Se podría leer la comunicación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Es muy sencilla. Dice así:

"No me es posible atender este cargo por razones de índole particular, lo que me mueve a presentar la renuncia de él.

Agradezco en forma especial a la Honorable Cámara la designación que tuvo a bien hacer en mi persona y le ruego aceptar la renuncia que formulo".

Propongo a la Honorable Cámara que la Corporación se pronuncie sobre esta renuncia en la sesión del martes próximo, después de la Cuenta.

El señor ATIENZA.— Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

4.— RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Oyarzún renuncia a formar parte de la Comisión de Gobierno Interior.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Santandreu

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia formulada y el reemplazo propuesto.

El señor ATIENZA.— Con nuestra complacencia.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

5.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALI-DAD DE RIO BUENO PARA CONTRA-TAR UN EMPRESTITO. PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— En conformidad a un acuerdo de la Honorable Corporación, corresponde entrar a la Hora de los Incidentes.

Corresponde el primer turno al Comité Conservador.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Quiere permitirme la palabra, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, podría conceder la palabra a Su Señoria.

El señor VIVANCO.— En la Hora de los Incidentes.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ATIENZA.— Es una lástima.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Conservador.

El señor CONCHA.— Me permitiría solicitar de mis Honorables colegas que alteráramos el orden de los turnos, porque el Honorable señor Coñuepán, que va a usar de la palabra en el tiempo del Comité Conservador, no ha llegado aún a la Sala.

E' señor ATIENZA.— No hay ningún inconveniente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acharán.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, yo había pedido la palabra no para referirme exclusivamente a una materia que diga relación con los incidentes, sino para

sol'citar de la Honorable Cámara tuviera a bien permitir que se tratara un proyecto de ley, de cuya inclusión en la actual convocatoria se ha dado cuenta en la sesión de hoy.

Me refiero, señor Presidente, al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Río Bueno para contratar un empréstito hasta la suma de dos millones de pesos.

Quiero rogarle al señor Presidente, se sirva consultar a la Honorable Corporación, si me es permitido distraerla por cinco minutos, a fin de que se acuerde despachar este proyecto, que es sumamente simple y sencillo, en la presente sesión.

El señor YAÑEZ.— ¿Tiene informe?

El señor ACHARAN ARCE.— Sí, señor Diputado.

El señor YANEZ.— Tiene suerte Su Señoría....

-HAPLAN VARIOS SENORES DIPUTA-DOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Hono-rable señor Yáñez!...

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar sobre Tabla y despachar en la presente sesión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Río Bueno para contratar un empréstito.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Que se trate en el tiempo del Comité Liberal

El señor REYES.— No hay ningún inconveniente

El señor COLOMA (Presidente).— ¿En el tiempo del Comité Liberal?

El seño ACHARAN ARCE.— Sí, señor Pre-sidente.

El señor PRIETO (Don Camilo).— ¿Está informado ese proyecto?

El señor COLOMA (Presidente).— Sí, Ho-rable Diputado.

El señor YAÑEZ.— Se puede tratar una vez que haya hecho uso de la palabra el Honorable señor Donoso, que va a ocupar dos ininutos.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Camara, así se acordara.

Acordado.

6.— OBRAS DE EMBALSE DE LA LAGUNA DEL MAULE. OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION AL RESPECTO.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, yo quería referirme breves minutos a un oficio del Ministerio de Obras Públicas y Vias de

Comunicación, referente al embalse de la laguna del Maule, que recibí de la Secretaría de esta Corporación, la semana pasada.

En realidad, señor Presidente, como esta Honorable Corporación sabe, creo que nueve o diez veces, durante el presente año, me he preocupado de esta materia que, como he dicho en esas oportunidades, la considero la más vital que ha podido afectar a las provincias de Talca y de Linares.

Desgraciadamente, señor Presidente, entre la Dirección de Obras Públicas y el Diputado que habla hubo difirencias de criterio para aprobar la bondad de un Convenio celebrado por dicha Dirección de Obras Públicas con la Empresa Nacional de Electricidad, conocida con el nombre de "Endesa". Estas diterencias de criterio, señor Presidente, fueron atendidas por el señor Ministro y fueron debatidas, directamente, con el Jefe del Departamento de Riegos, señor Montalva. Y, precisamente, para evitar mayores retardos en la obra, a pesar de que yo estimo que en el futuro los cálculos de riegos que ha hecho la Dirección de Obras Públicas a este respecto no son exactos, di mi aprobación a dicho convenio, porque consideré que era primordial para las provincias de Talca y de Linares que las obras de embalse se iniciasen.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Atienza, ruego a Su Señoria se sirva pasar a presidir.

El señor ATIENZA.— Con el mayor agrado, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Esta es la razón por la que me causó extrañeza recibir el oficio, a que he aludido, la semana pasada. En dicho oficio se manifiesta que el Diputado por Talca, que habla en estos momentos, parece no compartir el interés que tienen los agricultores de esa región respecto a esta obra.

¡Solamente en el presente año me he ocupado de esta materia en las sesiones del 7 de enero; del 4 de febrero: del 10 y del 18 de junio; del 8, del 15, del 16 y del 21 de agosto; del 3 de septiembre y del 14 de octubre!

En todas ellos pedi la iniciación inmediata de los trabajos y solicite datos y documentos respecto de los cuales teniamos informaciones incompletas para la prensa.

Estas repetidas intervenciones mías en esta Honorable Cámara son testimonios más que suficientes para probar mi preocupación por esta materia. Y el propio Ministro de Obras Públicas y el Jefe del Departamento de Riego, en mis conversaciones con ellos, saben que ha sido preocupación primordial de mi parte la iniciación de los trabajos del embalse de la Laguna del Maule.

El señor REYES.—;Labor que ha sido de todos los parlamentarios de la zona!

El señor DONOSO.—Debo expresar mi pro-

testa, en consecuencia, por el tenor del oficio del Ministerio de Obras Públicas.

Creo que en él se ha faltado a la deferencia que se debe a la investidura parlamentaria.

En cuanto al alcance que ha hecho un Honorable Diputado, en este caso, como en todo lo que se refiere a obras públicas de mi provincia, jamás he querido atribuirme la exclusividad de la preocupación sobre la materia.

Siempre he creído que en lo que dice relación con el progreso regional, todos los parlamentarios debemos trabajar en la mayor armonía, sin arrogarnos unos u otros el haber realizado tal o cual iniciativa.

Era cuanto quería decir, señor Presidente. El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado Su Señoría.

El señor DONOSO.—Si, señor Presidente.

7.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Conforme al acuerdo tomado hace un momento por la Honorable Corporación, corresponde ocuparse del proyecto a que ha hecho referencia el Honorable señor Acharán Arce.

El señor GODOY.—¿Cuánto tiempo le queda al Comité Liberal?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Le quedan diez minutos.

Diputado Informante es el Honorable senor González Madariaga.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto de ley:

"Artículo I.o. — Se faculta a la Municipalidad de Río Bueno para aumentar el empréstito a que fué autorizada por la ley número 7.304, de 9 de octubre de 1942, hasta la suma de \$ 2.000.000.

Articulo 2.o. — El financiamiento de esta ampliación se hará: a) con la contribución adicional de un uno por mil anual sobre et avalúo de los bienes raíces de la comuna de Río Bueno, conforme lo establece el artículo 3.0 de la ley N.o 7.304, contribución que regirá hasta la total cancelación de la deuda: b) con el 20% del monto del presupuesto ordinario de la Municipalidad de Río Bueno. después de descontar los sueldos y salarios, de conformidad con el artículo 6.0 N.o 3 de la ley N.o 8.121 sobre rentas municipales, hasta completar la suma de \$ 100.000 anuales, y c) con el producto líquido de los arriendos que produzcan los locales y departamentos del nuevo edificio municipal.

Artículo 3.0.— En todo lo demás, la ampliación del empréstito se regirá por la ley número 7.304, de 9 de octubre de 1947.

Artículo 3.0.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE.—Pido la palabra. El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No tengo más que recomendar a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto, señor Presidents.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE.—Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto autorizar a la Municipalidad de Río Bueno para aumentar el empréstito que había colocado, de 800 mil a dos millones de pesos. Dicha Municipalidad ha ocupado ya parte de los 800 mil pesos en la construcción de la obra, y como ésta va a demandar un gasto mucho más crecido, se ha visto en la obligación de solicitar la aprobación legal para contratar un empréstito por una suma mayor.

Dicho empréstito, Honorable Cámara, se servirá con el uno por mil de contribución a los bienes raíces, que produce 170.000 pesos; con un 20 por ciento del total del empréstito ordinario, o sea, 100 mil pesos, y con el producto liquido de los arriendos de locales, que se calcula en 90 mil pesos. En total son 360.800 pesos para servir un empréstito de dos millones.

Como ve la Honorable Cámara, este empréstito se amortizará en poco tiempo. De ahí que me permita solicitar la venia de la Corporación para que se sirva prestarle su aprobación.

El señor SANTANDREU.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTANDREU.—En realidad, el proyecto está muy bien estudiado; pero siempre surgen dificultades en su contratación. La única institución que prestaba dinero para estos asuntos era la Caja Nacional de Ahorros y ésta, según acuerdo tomado por su Consejo, solamente puede hacer estos préstamos por un plazo máximo de cinco años, que creo ahora se ha reducido a tres años.

Todos estos proyectos que los parlamentarios tramitamos ante el Congreso con tanto entusiasmo e interés, y en este momento debatimos uno que el Honorable Diputado señor Acharán Arce ha tenido la buena suerte de que sea incluído en la Convocatoria, pasan a ser leves de la República...

El señor ABARCA.—¡Es que están en el Gobierno!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—;Honorable señor Abarca!

-HARLAN VARIOS SENORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicenresidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Santandreu.

El señor SANTANDREU.—Señor Presidente, decía que con el mejor propósito se tramitan estos proyectos; pero una vez que ellos son leyes de la República, nos encontramos con que no se pueden llevar a la práctica porque no hay quien cubra los empréstitos.

Varias comunas de la provincia que represento han obtenido autorización legal para contratar empréstitos. Así tenemos las Ilustres Municipalidades de Doñihue, Coltauco y Curicó, para la instalación de luz eléctrica y alumbrado público se les ha autorizado contratar empréstitos por sumas relativamente pequeñas, pero no han podido conseguir que ninguna institución bancaria, ni la Caja Nacional de Ahorros, presten ese dinero, no obstante que va a servir para ejecutar estas obras que son de adelanto local.

La Ilustre Municipalidad de Rengo también ha encontrado dificultades para colocar su empréstito. No quiero obstruir este proyecto; al contrario, quiero ayudarlo, porque sé que el Honorable señor Acharán Arce es un parlamentario que se preocupa mucho por la zona que representa, y, además, porque me lo ha pedido expresamente mi Honorable colega el señor Moyano, autor del proyecto, y que no estaba en la sala al iniciarse la discusión de él, y sólo deseaba dejar constancia de estas circunstancias que hay necesidad de remediarlas.

El señor MOYANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROSALES.—Pido la palabra, señor Fresidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Moyano; a continuación, el Honorable señor Rosales.

El señor MOYANO.—Señor Presidente, después de las palabras pronunciadas por el Honorable señor Santandreu, muy poco me queda por decir, sino rogar a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto.

El pueblo de Río Bueno es uno de los más progresistas de la provincia que tengo la honra de representar en esta Honorable Cámara, y su Municipalidad, deseosa de cooperar al progreso local en que están empeñados sus habitantes, ha proyectado la construcción de un edificio para instalar alli las oficinas de la Municipalidad y las oficinas públicas Piensa, también, destinar parte del edificio a departamentos de renta.

Primitivamente se acordó autorizarla para contratar un empréstito por la suma de 800 mil pesos, que resultó insuficiente y, a iniciativa del Diputado que habla, se ha tramitado este provecto que aumenta este empréstito en \$1.200.000, a fin de continuar la construcción del edificio. Los beneficios que recibirá la ciudad de Río Bueno con la terminación de esta obra son muy considerables y vienen a

ser una especie de premio para la labor progresista que realizan sus habitantes. Ruego, pues, a la Honorable Cámara que tenga a bien prestarle su aprobación a este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado el Honorable señor Santandreu?

El señor SANTANDREU.— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, los diputados comunistas no podríamos oponernos al despacho de este proyecto, puesto que él tiende a fomentar el progreso de una importante comuna del país. Pero queremos dejar constancia de que nos llama profundamente la atención que, antes de incluir este proyecto en la Convocatoria, no se haya hecho lo mismo con otros proyectos que tratan de problemas cuya solución reclaman todo el país, especialmente la clase obrera y trabajadora

Así, por ejemplo, es raro que el Gobierno no haya tomado hasta este momento ninguna iniciativa para incluir en la Convocatoria, proyectos tan trascendentales como los que reforman las Leyes 4,054 y 4,055 y el que concede a los obreros desahucio de un mes de sueldo por cada año de servicios.

Tampoco ha tomado iniciativa alguna con respecto a los proyectos que legislan sobre la vivienda compesina y sobre los salarios que se pagan en los campos, que fueron enviados al Parlamento después de que éste aprobó aquella ley esclavista por la cual prácticamente se impide la sindicación campesina.

Así como éstas, señor Presidente, hay otras muchas materias de enorme importancia y trascendencia y que reclaman urgente solución.

Debo declarar que, por mi parte, soy muy escéptico en lo que se refiere a la efectividad de este proyecto para obtener la contratación del empréstito de que trata.

Hace nás o menos un año y medio...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). —Perdóneme, Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿No se podría prorrogar, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Corporación para prorrogar el tiempo del Comité Liberal.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Corresponde el turno siguiente al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MOYANO.— Pido la palabra.

El señor HOLZAPFE .— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). —Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga, y, a continuación los Honorables señores Moyano y Holzapfel.

El señor MOYANO.— Señor Presidente, con la venia del Honorable señor González Madariaga, deseo agregar algunas palabras a lo que ya he manifestado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOYANO.— Sólo deseo solicitar, señor Presidente, que se continúe tratando el proyecto anterior, cuyo despacho no ofrecerá ningún inconveniente.

En consecuencia, ruego a Su Señoria, se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para continuar tratando sobre tabla y dentro del tiempo del Comité Radical, este proyecto que beneficiará positivamente a la importante zona del país que represento en esta Honorable Cámara.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Corporación para continuar tratando sobre tabla el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Moyano, dentro del tiempo del Comité Radical.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿De qué proyecto se trata, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Río Bueno, para contratar un empréstito.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

8.—LA PRODUCCION DE PAPAS EN CHILE Y SU EXPORTACION

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, deseo referirme a una materia que debiera tener significación nacional. Hace pocos días ha llegado a Montevideo el vapor de la línea noruega "Baatan", que transportaba seis mil toneladas de papas, embarcadas en el puerto dinamarqués de Aarhus.

Por otra parte, no hace mucho tiempo. la prensa registraba una información, que tengo aquí a mano, cuyos titulares decian lo que sigue.

"Argentina compra papas en Freehold".

Y en los detalles se daba cuenta de que se había celebrado un contrato por parte de Argentina, por el que adquiría el noventa por ciento de la producción de papas del Condado de Monmouth, Estado de New Jersey. Y se atendía este despacho con tal celeridad que ocupaban noventa vagones de ferrocartil en un sólo día.

Quiero traer a colación estas cosas porque, en el fondo, resultan denigrantes para la dirección de los negocios agrícolas de nuestro país.

El Diputado que habla, en más de una ocasión, ha demandado la atención de esta Honorable Cámara hacia este problema, y recuerdo que resumi diversas observaciones en un discurso que pronuncié en noviembre del año pasado en esta Honorable Camara.

Represento, señor Presidente, una zona esencialmente productora de este tubérculo, y no puedo dejar pasar por alto estos hechos sin formular un comentario.

Además, me parece oportuno porque nos encontramos frente a un problema de divisas, a una guerra de divisas.

VARIOS SENORES DIPUTADOS. — ¿Otra guerra?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Sí, etra guerra, pero guerra de esfuerzos para obtener los cambios que el país necesita para la adquisición de materias primas.

El señor GODOY.— Mambrú se fué a la guerra, señor Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Recuerdo que en mi discurso de noviembre que ahora comento, sostenía lo que es público y notorio: que la papa es originaria de Chile, que los científicos, los hombres de estudio que nan estado buscando el modo de obtener un mejoramiento mediante el cruzamiento de algunas plantas, para llegar a un producto extraordinario o de condiciones especiales, han venido a Chile buscando la planta originaria.

La papa fué exportada a Europa y la exportación permitió ponerle término a las hambrunas que en aquel continente solian producirse periódicamente.

Ahora, en los tiempos que corren, lo digo no sin cierta amargura, y en todo caso con asombro, pueblos vecinos al nuestro se ven en el trance de importar la papa del continente europeo, siendo que Chile la produce a lo largo de todo su territorio. En estas circunstancias resulta un sarcasmo declarar que la papa es producida desde el Norte Chico nasta Magallanes; repito, que resulta un sarcasmo afirmar que el país pasa ocho o nueve meses consecutivos cosechando papas, y que, a pesar de esto, las estadísticas registran que el índice de nuestro consumo está por debajo de muchos países, algunos de superior cultura que el nuestro, como ocurre con los europeos.

En mi discurso aludido hacía notar también que, siendo la papa, como lo demuestran las citas que señalé, un producto de

consumo y de exportación, entre los años 1933 y 1943, habíamos producido cincuenta millones setecientos y tantos miles de quintales métricos, y la exportación había sido sólo de 56 centésimas por ciento.

Esto comprueba la necesidad que hay de tomar alguna medida para facilitar la regulación de este mercado. Recomendaba, en aquella época, señor Presidente, la conveniencia de instalar algunas plantas genéticas, que el propio Plan Agrícola ha considerado como indispensables para llegar a obtener, por selección, un tipo de exportación que permita unificar los esfuerzos y sacar provecho de ellos; pero ocurre que en Chiloé no se ha dado paso alguno serio hasta la fecha.

Recomendaba también hacer instalaciones de plantas deshidratadoras para ponerse a cubierto de los casos de sobreproducción.

Decia, señor Presidente, que bastaba recorrer las estadísticas de consumo y de producción del país para ver la necesidad de instalar en Chilicé una planta deshidratadora. Con relación a este punto hice algunas observaciones en el discurso a que me he referido, y si las leyera, no podría dejar de hacerlo sin cierta sorna, porque lo que entonces sostuve y me parecía paradojal, era que este problema no hubiera tenido solución hasta el año 1946, después que habían intervenido diversas reparticiones con informes favorables, y vamos ahora finalizando el año 47 y ocurre que no se ha tomado ninguna medida todavía.

El señor YANEZ.— ¡Es extraño, estando Su Señoría en el Gobierno!

Un señor DIPUTADO.— ¡Y Su Señoría también!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Ho-norable señor Yañez!

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, he dicho esto con la venia del Honorable señor González Madariaga.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Su Senoría no está con el uso de la palabra.

El señor YAÑEZ.— ¡Si ya lo sé!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, el estudio de la instalación de una planta deshidratadora, fué considerado conveniente por las diversas reparticiones del Estado, y todas, absolutamente todas, desde el Ministerio de Agricultura hasta la Corporación de Fomento, se expresaron favorablemente respecto de esta materia; pero unas y otras reparticiones se han venido entregando la carpeta de este asunto, y es el caso que hasta este momento no hay una resolución.

Deseo, señor Presidente, que las observaciones que he formulado acerca de las importaciones hechas por países como Argentina y Uruguay de productos procedentes de los Estados Un dos de Norteamérica y de Dinamarca, productos que debiamos satisfacer nosotros en primera escala, porque somos esencialmente productores de estas materias, nos sirvan de lección. No es posible, señor Presidente, sin que se sonroje el rostro de las personas que tienen autoridad en la conducción de los negocios del Estado en esta materia, que se sigan desentendiendo de estas cosas.

Yo sé que S. E. el Presidente de la República, y lo sabe también el país, ha estado preocupado en buscar la manera de abaratar el costo de la vida y que hace toda clase de esfuerzos para colocar en un plano de real actividad este problema de la producción.

--HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A

LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En consecuencia, solicito que por medio de la Secretaria de Estado correspondiente, se le envien estos documentos, para que se imponga de ellos y se adopten las medidas que sean convenientes para colocar la producción de este capítulo e el plano que el Diputado que habla y el interés nacional lo aconsejan.

He terminado, señor Presidente.

9.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PA-LABRA.

El señor HOLZAPFEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Holzapfel.

El señor HOLZAPFEL.— Desearía, señor Presidente, solicitar la venia de la Honorable Cámara para formular algunas observaciones que me ha merscido el reciente viaje que he realizado a Europa.

El señor YANEZ.— Todas las que quiera.

El señor HOLZAPFEL.— No serán más allá de 10 ó 15 los minutos que distraeré a mis Honorables colegas...

El señor GUNZALEZ MADARIAGA.- No hay

ningún inconveniente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Cuánto tiempo necesitaría Su Señoria para desarrollar sus observaciones?

El señor HOLZAPFEL.— Fuera del tiempo que le quedaba a nuestro Comité, necesito unos 10 o 15 minutos, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Holzapfel, por el tiempo que acaba de indicar.

Acordado.

10.—PETICION PARA INCLUIR EN LA CON-VOCATORIA UN PROYECTO DE LEY.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, con la venia del Honorable colega señor Holzapfel, quiero hacer una petición.

La Honorable Cámara, acaba de imponerse de que un proyecto de ley ha sido incluido en la Convocatoria a sesiones, extraordinarias del Congreso. Como veo que también van a ser incluidos en ella otros proyectos, yo desearía, señor Presidente, en la forma urgente que sea posible, solicitar la inclusión en esta Convocatoria del proyecto de ley que dice relación con los Oficiales Civiles Adjuntos.

Hay empleados en este servicio, señor Presidente, que están más de seis meses sin pago, sin recibir el menor emolumento.

El problema de este personal no puede tener término mientras el Congreso Nacional no despache esta ley. Este proyecto está detenido en el Honorable Senado, y mientras no sea él incluído en la actual convocatoria, no podrá ser tratado.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, señor Presidento?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Creo que sería interesante, señor Presidente, que se diera nuevamente lectura a una respuesta del Ejecutivo que incide en una petición del Honorable señor Reyes, de inclusión de un proyecto en la convocatoria.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El Honorable colega no se ha impuesto de que se acaba de obtener la inclusión de un proyecto de ley que autoriza un empréstito a una Municipalidad.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable señor González Madariaga; o sea, para solicitar del Ejecutivo la inclusión en la convocatoria del proyecto a que se ha referido Su Señoría.

Acordado.

11.— IMPRESIONES DE UN VIAJE POR EU. ROPA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tieno la palabra el Honorable señor Holzapfel.

El señor HOLZAPFEL.— Me ha tocado en suerte hacer un recorrido por diversos países de América y de Europa, viaje que he realizado por mi libre y espontánea voluntad, sin llevar representación oficial de ninguna naturaleza y cos la ayuda de mis familiares y amigos. He llegado contento y satisfecho, por haber logrado realizar una antigua aspiración de mi espíritu. En consecuencia, las observaciones que voy a for. mular ante la Honorable Cámara, no scn producto de resquemores o molestias que pudieron producirse durante el recorrido, sino que son la estimación elevada y sincera que, como chileno. y en atención a la investidura que tengo, cres ce mi deber formular ante mis Honorables co. iegas.

Aprovechando el viaje que realizaba el Transporte de la Armada Nacional, "Presidente Errázuriz", solicité y obtuve del Supremo Gobierno mi inclusión entre los civiles que viajaron en dicho buque, pagando la suma correspondiente de rancho y alimentación. Dicho transporte, acaba de pener término a su misión, repatriando al país a más de 300 chilenos que se encontraban en Alemania. Pero yo no he regresado en el, sino que lo he hecho por la vía aérea, y en este punto debo expresar mis agradecimientos a mi estimado amigo y Presidente de esta Honorable Cámara, don Juan Antenio Coloma, por haber autorizado el pago de mi regreso con cargo a mi dieta.

El viaje del citado barco, estuvo en preparación durante largos meses y después de varias postergaciones de su partida, logramos hacernos a la mar el 25 de julio último. A poco andar, se produjo una epidemia de tifus a bordo y fueron cayendo a la enfermería diversos tripulantes, marineros, suboficiales y guardiamarinas, que en total sumaron 14. Recalamos en Talara para ver la posibilidad de dejar en el Hospital de ese pueblo a nuestros enfermos, pero la Superioridad de la Armada y las autoridades sanitarias dispusieron el regreso a Iquique.

Consigno estos datos informativos para deducir las deficientes condiciones sanitarias en que fué despachado. A pesar de las diversas postergaciones sufridas, no se apertrechó debidamente y fué así como hubo de solicitarse en el Hospital de Talara las vacunas antitíficas y antivariólicas, que por falta de presupuesto no se llevaban en el buque.

Diversos médicos que como pasajeros viajaban en el "Presidente Errázuriz", como los doctores Arias, Rayo, Ferrada y Vila, estuvieron en todo momento coadyuvando con el médico de a bordo a combatir la epidemia, labor que es digna de mención, y yo cumplo con el deber de destacarla.

A pesar de que el buque debía regresar con una elevada cantidad de pasajeros, no se le habia dotado, pues, de elementos sanitarios indispensables y ni siquiera se había incluído a una enfermera sanitaria para la atención de las mujeres y los niños que llegaron. Después de una larga permanencia en Iquique, continuamos nues tro viaje, pasando por l'anama, Las Azores España, Inglaterra y Francia, donde desembarqué. Hasta tocar tierra francesa, hemos demorado 56 días, o sea, poco menos que lo que puso Cristóbal Colón en su viaje para descubrir América.

Aunque siempre he tenido un alto concepto de nuestros marinos, no puedo dejar de expresar mi desagrado por el comportamiento que se tuvo para con los civiles que viajamos en dicho buque y formular otras observaciones que deben conocer las autoridades correspondientes, para que en futuras misienes de la naturaleza de la que se acaba de cumplir, no vuelvan a repetirse.

El señor ABARCA.— De eso deberían tomar nota los Honorables Diputados.

El señor GODOY.— Podría repetirse eso, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor HOLZAPFEL.— No puedo dejar de anotar algunos hechos que me llamaron la atención en este viaje.

El financiamiento se hizo sólo a base del producto de los pasajes contratados, en circunstancias que hacía largos años que no viajaba un buque chileno por aguas de Europa, y baste citar que de la dotación de oficiales del barco, sólo dos conocian ese continente.

Hacía 20 o 30 años, por ejemplo, que no llegaba un buque chileno a las Islas Azores; y a Inglateria, desde el año 1932 no llegaba un barco de nuestra Armada Nacional. Entregada como fué la misión a un distinguido marino, el Comandante señor Fragert, la nave fué dirigida en todo momento por la Dirección de la Armada, que controló y daba diariamente las órdenes sobre el viaje, que se realizó, como dije, en deficientes condiciones de andar, pues gran parte del recorrido lo hacíamos a 8 o 10 millas por hora, en circunstancias que puede desarrollar 18 o 20 nudos, El regreso lo ha demostrado ya que emplearon en la travesía sólo 24 días, en circunstancias que la llegada a Hamburgo demoró más de 70 días, si bien es cierto, deteniéndose en diversos países.

Yo tengo que expresar, además, que tal vez por falta de presupuesto, no se tuvo la atención que merecían los civiles que viajamos a bordo y espero que en futuras misiones se subsanen los diversos inconvenientes que por no cansar a la Honorable Cámara no doy a conocer.

Quiero si expresar, señor Presidente, interpre-

tando en este punto el sentimiento casi unánime, por no decir unánime de los civiles, entre los cuales iban distinguidos profesionales, artistas y periodistas, que únicamente tuvimos atención de parte de la suboficialidad del barco, que en todo momento estuvo atenta para evitar y suavizarnos las durezas de la travesía, y para hacernos un poco más agradable este largo viaje.

El señor GODOY.— Una especie de campo de concentración flotante.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Hono-rable señor Godoy!...

El señor GODOY.— Una especie de Pisagua flotante.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor HOLZAPFEL.— De las impresiones de nuestro viaje, quiero destacar especialmente el recibimiento de que fuimos objeto en el puerto inglés de Portsmouth, la mayor base naval de ese país, con los honores correspondientes, y donde se nos ubicó frente al Victory, reliquia inglesa, donde murió Nelson, y que hoy, en un dique seco está transformado en un Museo Naval.

Yo deseo, señor Presidente, que por la importancia de estas misiones, en parte de confraternidad, de estudio y de utilidad práctica, se ses preste la atención debida y puedan cumplirse en mejor forma y con mayor provecho para los hombres que visten el uniforme de la Marina de Guerra.

Seguramente, señor Presidente, uno de los problemas que tendrá que afrontar este Gobierno ha de ser el de la inmigración, pues antes de partir supe que existia una Comisión que está estudiando los medios y la forma de traer a nuestro país a técnicos, obreros agrícolas obreros especializados, que pueden contribuir al incremento de nuestra industria y de nuestra producción. Se trata de traer, en especial, a los técnicos necesarios para que nuestras actividades industriales puedan derrollarse aún en mejor forma.

Debo anotar que en España Francia e Italia se mira a América y en especial a Chile con enorme interés y son muchos los técnicos y hombres de trabajo que concurren a nuestros consulados en demanda de una autorización para venir a radicarse en nuestro suelo. Yo espero que la Comisión que tiene a su cargo el estudio de este problema, pueda, cuanto antes, dar un informe definitivo y proceder a tomar las medidas para su realización.

Ahora, señor Presidente, paso a referirme a otro orden de materias relacionadas con mis impresiones sobre los países recorridos. Nuestro viaje nos permitió conocer, en nuestra breve permanencia, algunos hechos dignos de anotarse.

Así, por ejemplo, hemos visto al pueblo inglés haciendo enormes esfuerzos por reponerse desqués de soporter largos años de cruenta guerra. Su hermosa capital y el puerto visitado de Ports. mouth d'emuestran al viajero los destrozos materiales sufridos y sus habitantes están hoy sometidos a un estricto racionamiento en todo orden de cosas: alimentación, vestuario y viviendas. Esto hace pensar que este pueblo sabrá levantarse lenta, pero seguramente, al nivel que le corres-

ponde, de potencia de primera magnitud en el oraen económico. En su capital, con más de diez milliones de habitantes, que de día es un hervidero humano, a las once de la noche, en todo los sectores, reina tranquilidad y calma. Es verdaderamente admirable el pueblo inglés.

Tanto en Inglaterra, como en los demás países visitados, —Francia, Suiza e Italia, — que han sufrido las consecuencias de la guerra, es fácil observar, en todos los sectores, un sentimiento antitélico formidable.

Tave oportunicad de visitar el campamento de prisioneres alemanes en el campo, en las cercanías de Portsmouth, y pude observar el cariño y leapelo que se ciene per nuestro pais, ai calucarnes cordialmente al ver colocada nuestra bandera en el automóvil en que viajábamos. Se encuentran en relativa libertad y pueden trabajar libremente. No existe cdio en contra ellos y, ultimamente, se ha autorizado el matrimonio con mujeres inglesas. Son muchos miles los que aun existen en territorio inglés.

Contrariamente a lo que se piensa en nuestro pais, traigo la impresión de que el fantasma de la guerra no está cercano. En todos los países visitados, nadie quiere oír hablar de un nuevo conflicto y conos sus Gooleinos realizan esfuerzos per llegar a un entencimiento y alejar defi.

nit vamente al flagelo de la guerra.

Y este problema no tan sólo de los Gobier. nos, sino desde la prensa, el cine y teatro se dan algumentos para combatirlo. Tuve oportu. ni...ad de conocer varias películas y piezas teatrales que tienen gran éxito en las capitales visitadas.

Par eso, señor Presidente, fué triste para nos. otros les chilenos al tener conocimiento, en tierra extranjera, de la resolución de nuestro Gobierno al disponer el rompimiento de nuestras relaciones internacionales con las potencias es lavas, la Unión Soviética. Checoeslovaquia y Yugoeslavia. A nuestro país, amante de la paz, lo vemos hoy colocado en una situación desme. drada, que yo califico como un retroceso en el orden internacional y más todavía, se ha procedido en contra de la cpinión de nuestro pueblo al violar disposiciones temadas en convenciones de nustro partido y de las Izquierdas, que aspiran al mantenimiento de la paz mundial, al for. talecimiento de la Organización de las Naciones Unidas y de las relaciones con todos los Estades democráticos del mundo, para establecer, en definitiva, una política de Buena Vecindad, co. mo medio de obtener la cooperación y bienestar de los Estados.

Especialmente, es necesario proceder de acuerdo con les países latinoamericanes, como una manera de coordinar la economía de nuestros países. Y vemos, señor Presidente, que sólo Chile y Brasil tomaron resoluciones en el crden de romper sus relaciones con dichos países. Seguramente las demás naciones que mancienen sus misiones diplomáticas, como Argentina, Uruguay, Colombia, Venezuela, etcétera, no fueron

opertunamente consultadas.

Debo hacer notar, y ésta es una apreciación personal, que nuestra actitud ha debido producir desagrado ante nuestros vecinos de allende Les Andes, al tomar la grave resolución en cen. ccrdancia unicamente con el Brasil. La exposición hecha por el Supremo Gobierno, al temar

las medidas que comento, no me ha producido el convencimiento de que nuestro país debía tomar tan extrema resolución y sobre todo, teniendo como tiene las herramientas necesarias para aplicar todas las medidas a aquellos personeros extranjeros que traten de provocar disturbios en nuestro suelo, obedeciendo, como se dice a consignas extranjeras Yo debo lamentar la resolu. ción tomada y espero que estos errores puedan superarse en tiempo no lejano.

En este orden de materias, quiero también, Honorable Cámara, hacer una breve referencia a la impresión formada sobre nuestras Embajadas en las principales capitales del mundo: Lon-

dres y Paris.

Estimo que ambas no están colocadas en el plano que les corresponde, dado el momento politico e internacional que vivimos. Constaté personalmente el malestar que experimentan nuestros compatriotas alli radicados o de paso cuan. do per algún motivo deben recurrir a nuestros representantes. No son atendidos con ninguna cerdialidad y, por el contrario, se siente molestia cuando llega algún chileno a esas oficinas. Especialmente en Francia, donde nuestra Em. bajada ocupa un enorme local muy bien ubicado, se es recibido desagradablemente desde la puerta de entrada de las oficinas. Se recorren diversas oficinas en demanda de alguna perso. na a quien formularle alguna pregunta, y si no se encuentra a algún funcionario, hay que hacer largas esperas o volver en una nueva oportunidad para ver si se anda con más suerte. Mi impresión es que no hay la debida concordancia y armonia entre los diversos funcionarios, empleades, consejeros y el señor Embajador.

Tal vez esto se deba, lo que es contrario a las buenas prácticas, a que hay diversos grandes se nores que desempeñan ad honores sus cargos.

Tuve opertunidad de conocer a un señor Consejero, presentado por el propio Embajador, a quien creía francés que desempeña su cargo en Paris, y que hace más de 30 años que no viene a Chile. No quiero, por respeto a la Honorable Cámara dar a conocer una serie de detalles de que fui informado por diversos amigos sobre el comportamiento de varios funcionarios de nuestra Embajada y de la ninguna atención que se les presta. Yo no sé, tampoco, si los sueldos de que disfrutan nuestres diplemáticos son tan exiguos o no disponen para gastos de representación que les impidan recordar el nombre de Chile, en su dia máximo, el 18 de Septiembre. ya que en París esta fecha pasó inadvertida, y en nuestro local en Francia, sus oficinas para recibir a la cclonia chilena permanecieron cerradas, pues el señor Embajador salió de vacaciones ese día.

Hay otres detalles que tuve oportunidad de conocer en ctros puntes, sobre las hazañas de algunos de nuestros representantes y que hoy. trasladados a ctros países, siguen contando con la confianza del Gobierno en circunstancias que de. bieran estar en otros puntos más resguardados.

Para aquellos que siempre culpan a mi partido de tener moncpolizada toda la Administración Pública debo decirles que no tuve la suerte de encontrarme en las misiones citadas con ningún correligionario inscrito en las Asambleas Radi. cales. Bien valdría la pena Honorable Cámara, per el prestigio de nuestro país, ya que además de conocer la opinión de los compatriotas radicados en París, tuve oportunidad de relacionarme con otros sectores de la opinión pública, como son los periodistas, que me dieron a conocer también su opinión desfavorable a nuestra representación diplomática.

El Gobierno debiera disponer una reorganización o enviar en visita extraordinaria a algún al o personero para que conozca en detalle las apreciaciones que formulo que, en mi concepto, son de gravedad para nuestro prestigio internacional.

Fl ceñor REYFS.—¿No supo esas cosas el Honorable señor Juliet, cuando fué Ministro de Relaciones Exteriores?

El sofor HOLZAPFEL.—Contrariamente a lo que ocurre...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo que la Honorable Cámara había concedido a Su Señoria.

El señor HOLZAPFEL.—Creo que necesitaria cinco minutes para terminar, señor Presidente.

el asentimiento de la Sala para prorrogarle el tem o al Honorable Diputado por cinco minutos más.

Acerdado.

Puede continuar Su Señoria.

El señor HOLZAPFEL.— Contrariamente a lo que ocurre en Londres y París, nueltra opinión cambia visitando Suiza, Italia y el propio Vaticano, donde encontramos calor de amigos y en especial de chilenos; y creo no equivocarme al expresar que, para los que allí vivon o están de paso nuestros representantes experimentan verdadera alegría y satisfacción al proporcionar a todos los que allí llegan o paran, sean moros o cristianos, sus mejores atenciones. Por mi parte, debo a ellos mi reconocimiento.

No quisiera terminar estas modestas observa. ciones, Honorable Cámara, sin reiterar la satisfacción experimentada al recorrer otros países. conocer otras razas, otros idiomas, otra psicolo. gía y mirar desde lejos a nuestra patria para verla grande y llena de posibilidades en un tu. turo no lejano; y este viaje que lo he realizado haciendo grandes e fuerzos personales, desearía que la mayor parte de nuestros Honorables colegas pudieran llevarlo a cabo. Para esto, sería conveniente que la propia Cámara dispusiera de alguno, me ios que permitieran llevar a la práctica esta idea Yo la dejo insinuada, porque no quisiera que, en futuras oportunidades se esté hiriendo a algunos colegas que han tenido la suerte de salir del país, y que han cumplido sus misiones especiales con la altura y el honor que, como chilenos y diputados, corresponde. Ojalá sea, en consecuencia, con propios recursos cómo puedan costearse estos viajes, buscando la fó:mula que permita a los diputacos realizar con tranquilidad y libre de penurias una de las gran. des satisfacciones de la vida. En apoyo de esta idea debo recordar que las diversas misiones que hemos recibido de cclegas parlamentarios de otros países, vienen con sus gastos pagados con fondes del propio parlamento que representan.

Debo anotar un hecho que me llenó de íntima satisfacción, como diputado de mi patria.

Tuve interés en presenciar los últimos acontecimientos que se desarrollaban en la Asamblea Nacional francesa, al presentarse el voto de censura al Gabinete presidido por Ramadier, que acaba de renunciar; y como no llevaba misión alguna, no solicité ser recibido por intermedio ce nuestra Embajada, como indica el protocclo, y concurri a la Cámara, que ya estaba en sesión, anunciándome al Secretario de la Corporación, quien me hizc recibir por uno de sus funcionarios. Al saber que era diputado chileno y expresarle mi deseo de presenciar el debate, tuvo expresiones cordiales para nuestro parlamento y nuestro país, y a pesar de que el recinto estaba repleto, tanto en tribuna como galerías. y en la calle había un público enorme que no pudo entrar, le me instaló en el palco de los ministros y ex ministros, desde donce tuve la satisfacción de escuchar el interesante debate promovido. y a la sesión siguiente, conceer el resultado de la votación después de los fundamentos de las posiciones de los diversos partidos políticos que forman la Cámara francesa.

Al observar el desarrollo de la sesión, que truvo momentos tan violentos como los que ocurren en nuestro recinto, v donde su Presidente, el se nor Eduardo Herriot, una de las primeras figuras de la política francesa, con su calma y habilidad, y que a pesar de sus años y su enfermedad, dirigía el debate yo pensaba, Honorable Cámara, que tal vez será nuevamente Francia. con su madurez política. — porque no se puede negar que allí existe una verdadera democracia —, la que ha de señalar al mundo la nueva ruta a seguir en este momento en que se debate y des... ata la guerra canta al Comunismo en todos los países del mundo. Ha de ser, pues. Francia, que ostenta en todos sus edificios públicos y están grabadas indeleblemente en el corazón de todos los franceses los principios proclamados por la revolución que se sintetizan en las palabras Libertad, Igualdad y Fraternidad, la que ha de señalar al mundo un nuevo camino en esta eta. pa crucial perque atraviesa la Humanidad y que nuestro Chile, como lo hiciera otrora, fije su ma rada hacia puebles y naciones que tienen un pasado histórico y saben del respeto que se debe a la personalidad humana, para que no tenga. mos más tarde que arrepentirnos de haber cbrado mai cuando tengames que rendir cuenta de nuestros mandatos al pueblo soberano que sa. brá juzgar, debidamente, a aquéllos que traicionado sus más caras aspiraciones.

He dicho.

12.—AGREGACION DE UN PROYECTO DE LEY A LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION Y CALIFICACION DE SU URGENCIA.

El señer ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Corporación prara agregar a la Cuenta de la sesión de hoy un proyecte que suplementa varios item del Presupuesto vigente.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Sala para calificar la urgencia de dicho proyecto. Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprebaría la simple urgencia. Aprebada.

13.—APLICACION AL MAGISTERIO NACIO-NAL DE LAS FACULTADES EXTRAORDI. NARIAS CONCEDIDAS ULTIMAMENTE AL EJECUTIVO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El tutano siguiente corresponde al Comité Comunista.
Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).-- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— En nombre de los Diputados comunistas, debo ocuparme de un problema grave y desagradable: la persecución desatada desde el Gobierno, en las últimas semanas, contra el Magisterio Nacional.

De una manera muy reprobable se ha silencia. do este aspecto de la represión, ignorando mucha gente la magnitud que ella ha alcanzado.

Con la ayuda de las instituciones del magisterio, se ha polido reconstruir una nómina, todavia incompleta, de profesores perseguidos, presos, relegados, trasladados forzosamente, etcétera, nómina que, sin comentario, damos a conocer a la Honorable Cámara y a la opinión pública.

I.—PROFESORES RELEGADOS EN EL CAM-PO DE CONCENTRACION DE PISAGUA.

- 1.— Blanca Sánchez Sagredo, directora de la Escuela N.o 11 de Coronel, 27 años de servicios (Lota); regidora de la Municipalidad de Lota y alcalde en ejercicio durante la huelga del carbón. Fué presa e incomunicada, primero en Concepción, y luego en Santiago; trasladada, enferma, a Pisagua, sin permitirle llevar siquiera ropa Su estado de salud es sumamente delicado: sufre del corazón.
- 2.— Pedro Figueroa Lara, profesor de la Escuela N.o 18 de San Fernando, 28 años de servicios; casado, dos hijos. Regidor de la Municipalidad de Chimbarongo.
- 3.— Ramón Arellano Becerra, director de la Escuela N.o 6 de Santa Cruz; 18 años de servicios. Casado, 4 hijos. Regidor de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 4.— Nicolás Ferraro Panadés, profesor de Física y Matemáticas del Liceo de Hombres de Antofagasta; 3 años de servicios. Regidor de la Municipalidad de Antofagasta.
- 5.— Juan N. Contreras H., Inspector Escolar del Departamento de El Loa (Calama), 18 años de servicios. Casado, 2 hijos. Regidor de la Municipalidad de Calama, sede de la empresa cuprífera yanqui de Chuquicamata.

6.— Miguel Campos Yáñez, profesor de dibujo del Liceo de Hombres de Quillota; 13 años de servicios, casado'

- 7.— Romilio Chandía Chandía, profesor de la Escuela N.o 16 de Iquique; 14 años de servicios; casado, 3 hijos. Regidor de la Municipalidad de Iqueque.
- 8.— Ramón Valencia Reyes, profesor de Preparatorias e inspector del Liceo de Hombres de Quillota; 6 años de servicios; casado, 1 hijo. Regidor de 'a Municipalidad de Quillota.
- 9.— Pedro Pradenas Poveda, profesor del Instituto Comercial de Iquique; 14 años de servicios; casado. 3 hijos.
 - 10.— Benjamin Muñoz Leiva, profesor de la

Escuela N.o 7 de Tocopilla; 7 años de servicios; casado, 1 hijo.

- 11.— Rolando Rivera San Martin, profesor de la Escuela N.o 1 de Tocopilla; 13 años de servicios; casado, 2 hijos.
- 12.— Adriana Vargas Grandón, profesora de la Escuela N.o 14 de Tocopilla (Campamento Vergara). Sostiene a su madre.
- 13.— Osvaldo Damm Manzano, profesor de la Escuela N.o I de Tocopilla; 13 años de servicios.
- 14.— Mario Rodríguez Condemarín, profesor de la Escuela N.o 3 de Iquique; 10 años de servicios; casado, 2 hijos.

II.—PROFESORES DETENIDOS EN ISLAS, CUARTELES DE CARABINEROS, DE RE-GIMIENTOS O INVESTIGACIONES.

- 1.—Isaías Fuentes Reyes, ex Gobernador del Departamento de Coronel, exonerado del cargo hace meses, sin que se le reincorporara a la enseñanza; 20 años de servicios; casado, varios hijos. Preso en la Isla Quiriquina, desde el 13 de octubre; amenazado de ser trasladado a Pisagua con los 142 detenidos restantes en la misma isla.
- 2.— Marcos Ramírez, profesor de Física del Liceo de Hombres de Concepción; preso durante 15 días en la Isla Quiriquina; notificado de traslado forzoso al salir en libertad.
- 3.— Alicia Frederick Gaete, profesora de la Escuela Vocacional N.o 25 de Mulchén; 2 hijos; presa en la Dirección de Investigaciones de Santiago. Se la obligó a pagar pasaje desde Mulchén. Actualmente enferma; esperan que esté mejor para trasladarla al Campo de Concentración de Pisagua.
- 4.— Alberto Núñez Rojas, profesor de San Carlos, preso en Chillán. Regidor de la Municipalidad de San Carlos. (Hecho detener por el Gobernador radical, Nolasco Quilodrán, en la sala de clases).
- 5.— Jorge Suazo, profesor de Chillán; casado, 2 hijos. Preso en Chillán. Regidor de la Municipalidad de Chillán.
- 6.— Francisco Anabalón, profesor de Chillán, preso en la misma ciudad.
- 7.— Manuel Villagrán, profesor en Valdivia, preso en esa ciudad, hasta hace poco.
- 8.— Ramón Barría, profesor en Valdivia, preso en esa ciudad, hasta hace poco.
- 9.— Arturo Mieville, profesor en Curacautin; detenido, ignorándose dónde.
- 10.— Jorge Viveros Sagardía, profesor en Canete, relegado en Rere.
- 11.— Jorge Reyes, profesor en Casablanca; preso en Valparaíso.
- 12.— Juan de Dios Sepúlveda, Inspector Escolar de Yumbel, 33 años de servicios; enfermo y preso durante 15 días en Concepción. La Corte acogió un recurso de amparo y lo mandó poner en libertad por no existir decreto ordenando su detención.
- 13.— Mario Muñoz, profesor de Yumbel; igual caso que el anterior.
- 14.—Miguel González López, profesor de la Escuela N.o 114 de Valparaíso, 7 años de servicios: casado, 3 hijos. Detenido hasta hace poco en Pisagua.
- 15.— Juan Hernández, profesor de Matemátiticas en el Liceo de Temuco; ciudad por cárcel.
- 16.— Bernardino Jara, profesor y regidor municipal en Temuco; ciudad por cárcel.

17.— Manuel Lavin, profesor, ex Gobernador de Pitrufquén; Temuco por cárcei.

18.— Exequiel Arellano, profesor de Temuco; cuidad por cárcel.

19.— Andrés Chiguailaf, profesor de Temuco; ciudad por cárcel.

III.—PROFESORES REBAJADOS, EXONERA-DOS O CONDENADOS A TRASLADO FORZOSO.

1.— Mario Muñoz, profesor de Yumbel, a la Escuela N.o 12 de Antofagasta.

2.— Roberto Castro Herrera, profesor de la Escuela N.o 21 (Hualqui); regidor municipal; trasladado a Elqui.

3.— Arnoldo Contreras, profesor de la Escuela N.o 25 de Talcahuano, a la 38 de San Fernando.

4.— Juan S. Cid, profesor de Talcahuano, a la Escuela N.o 5 de Rancagua.

5.— Antonio Soto Gallardo, profesor de la Escuela N.o 29 de Concepción, a Villarrica.

6.— Laureano Figueroa Petersen, profesor de la Escuela N.o 7 de Concepción, alumno del último curso de inglés de la Universidad, trasladado a Lautaro.

7.— Raúl Larenas Stuardo, profesor de la Escuela N.o 63 de Concepción, a Quillota.

8.— Eleodoro Sotomayor Oyarzún, profesor de la Escuela N.o 10 de Concepción, a Valparaiso.

9.— José de la C. Cáceres Valdebenito (7 hijos), profesor de la Escuela N.o 10 de Concepción, a la N.o 7 de Nueva Imperial.

10.— Humberto Ruíz Márquez, profesor de la Escuela N.o 1 de Concepción, a Aysén.

11.— Blanca Sánchez Sagredo, Directora de la Escuela de 1.a clase N.o 11, de Coronel (Lota), trasladada a la Escuela N.o 20 de Parral.

12.— Enrique Melgarejo, profesor de la Escuela N.o 21 de Coronel, a las 7 de Petorca.

13.— Emilio Morales Pérez, profesor de la Escuela N.o 3 de Coronel, a la 32 de Mulchén.

14.— Claudio Raul Sánchez, profesor de la Escuela N.o 5 de Coronel, a las 13 de San Vicente.

15.— Enrique Cáceres Núñez, profesor de la Escuela N.o 5 de Coronel, a la 27 de Rancagua.

16.— Mario Muñoz Lagos, profesor de la Es-

cuela N.o 12 de Talcahuano, a Magallanes. 17.— Marina Rojas Albornoz, profesora de la Escuela N.o 23 de Yumbel, a la 12 de Antofagasta.

18.— Irenia del C. Ortiz Chaparro, profesora de la Escuela N.o 3 de Coronel, a la 32 de Mulchén.

19.— Luis López Ayala, profesor de la Escuela N.o 5 de Coronel, a Temuco.

20.— Jorge Viveros, profesor de la Escuela N.o. 1 de Cafiete, a la 8 de Traiguén.

21.— Luis Bravo Gallegos, profesor de la Escuela N.o 15 de Concepción, a Illapel.

22.— Norberto Cruz, profesor de Preparatorias de Liceo de Concepción, a...

23.— Juan Campbell, profesor de Cerro Verde (Penco), a...

24.—Guillermo Franco, profesor de Hualqui, a...

25.— Omar Vivanco, profesor de Coronel, a... 26.—Calixto Contreras, profesor de Coronel, a...

27.—Juan M. Contreras, Inspector Escolar de Educación de El Loa, rebajado a Director de la Escuela N.o 1 de Bulnes.

28.— Temístocles Elgueta, profesor de la Escuela N.o 1, de Santiago, exonerado.

NOTA.— Fuera de éstos, hay profesores de San Rosendo y otros puntos de la provincia de Concepción, trasladados también forzosamente.

Señor Presidente, al perpetrar estos abusos, el Gobierno ha violado el Estatuto Administrativo en sus artículos 63 y 67, que establecen: "Los empleados tienen la plenitud de sus derechos civicos" y que garantizan que nadie puede ser trasladado sin el sumario previo correspondiente. Se ha transgredido, además, la circular N.o 7, del 31 de diciembre del año 38, que lleva la firma del Ministro radical, señor Rudecindo Ortega, en lo cual se reconoce amplio derecho de acción política al Magisterio. Se ha faltado también a lo prescrito en el oficio N.o 510, de 14 de jurio de 1944, firmado por el ex Ministro, señor Benjamín Claro Velasco, en el cual se expresa:

'El Gobierno estima que les profesores y funcionarios de los servicios educacionales del Estado, no sólo tienen derecho, sino el deber de actuar en cumplimiento de sus deberes cívicos, de acuerdo con sus personales convicciones. Ello no admite otra limitación que la de proceder con la dignidad propia de la función que se sirve y de abstenerse de ejercitar las influencias de los cargos que desempeña en forma de presionar al personal subalterno". "S. E. tiene el decidido propósito de que durante su Gobierno se respete a los empleados públicos, lo mismo que a todes les ciudadanos, cualquiera que sea su ideología o tendencia partidista. la libra expresión de sue criniones en materias políticas, y, como consecuencia de ésto, la más absoluta libertad en la adopción de sus particulares decisiones en el orden político".

El Presidente Sr. Juan Antonio Ríos, en el anteproyecto de Ley Orgánica de los Servicios Educacionales, firmado por él y por el ex Ministro señor Benjamín Claro Velasco, dice: Artículo 12.— "Ningún funcionario dependiente del Ministerio de Educación Pública podrá ser eliminado del servicio, ni sancionado en forma alguna, por actuaciones de orden político-social, realizadas al margen de sus funciones profesionales, salvo cuando sobre ellas hubiere recaído sentencia condenatoria ejecutoriada emanada de Tribunales competentes".

Tampoco se ha respetado el programa del 4 de septiembre del año pasado, que juró el Presidente de la República que en una de sus partes asegura:

"Dignificación del Magisterio en su aspecto social, político, económico y profesional, reconociando, especialmente, la más amplia libertad ideológica del maestro".

Se ha violado también la propia ley de facultades extraordinarias, que dispuso que es indispensable el decreto del Ministerio del Interior para detener en su domicilio u ctros lugares no destinados a presos comunes, o trasladar de un departamento a otro a los ciudadanos. ¡Y la mayor parte de los que aparecen detenidos no lo han sido en virtud del correspondiente decreto! ¡Con razón le niegan a la Cámara los antecedentes que ha pedido!

Se ha tenido especial cuidado de parte del Gobierno, en individualizar al o a los responsables de estas medidas arbitrarias que dañan el prestigio del país. una vez cometidos los actos, por censurables que sean, las autoridades deben tener vaier para encarar sus responsabilidades, lo que en este caso no ha octrrido. En efecto, han ido de un Ministerio a otro; del Ministerio de Educación al de Laciensa Nacional, del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior, sin que hayan puedo establecer quién responde de estas medicas.

El Ministro de Educación, señor Enrique Molina, les ha dicho que él responde sólo de algunas de ellas El Ministro del Interior, Almirante Holger, manificata que él, por su parte, se ha limitado a dictar los decretos de relegación. Finaimente, el Ministro de Defensa, General Barrios Tirado, usegura que sólo en aquellas partes dende impera la ley de emergencia, en ciertos casos, las autoridades militares han dispuesto arrestos o traslados de prisioneros, lo que también es ilegal, porque no se ha dictado el respectivo decreto por el Ministerio del Interior.

¡Ası anda en estes momentos la responsabilidad en este país! Apena pensar que frente al Ministerio de Educación tengamos al filósofo, den
Enrique Molina, el hombre que hace años, cuan
do un poeta reaccionario, pero talentoso, Leopoldo Lugones, dijo, en Argentina, que había llegaco
la "hora de la espada", desde su tribuna universitaria, desde la ciudad de Concepción, se levantó para decir que la que había llegade era la
"hora del espíritu"...

Este sué el mismo Ministro del Gabinete actual que en la triste noche en que el Senado aprobo la Ley de Facultades Extraordinarias, desde su asiento, les aseguró a los Senadores que exponían algunas reservas acerca del uso que se iba a hacer de esa ley, que ella era "una ley psicológica", de alcance puramente espiritual...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al Art. 12, del Reglamento).

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ronorable señor Godoy, ruego a Su Señoria se sirva retirar las expresiones antirreglamentarias.

El señor GODOY.— Me he ocupado...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego & Su Senoria retirar esas expresiones.

El señer GCDOY.—Señor Presidente, al me-

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Quadam retiradas.

Puede continuar, Su Señorfa.

El señor GODOY.— Señor Presidente, he dicho en qué forma termina este tipo de profesores muy engolados para hablarnos de abstracciones metafísicas, cuando la realidad los obliga a definivas, a demostrar que sen hombres y que son demócratas; que merecen ostentar el calificativo de Maestres, que, generosamente, suele prodigar la juventud, a cambio de prebendas, bajo un régimen de fuerza, no vacilan en ejecutar actos contrarios a la libertad ideológica y a la dignidad del magisterio, y que, a la postre, constituyen una vergüenza para la cultura del país.

¡La juventud chilena tiene dereche a dudar da este tipo de "maestros" y filósofos!

Desde la tribuna del Congreso Nacional llamamos la atención al magisterio sobre el peligro que significan estas medidas contra los derechos, las conquistas y las libertades que ha alcanzado, a través de grandes luchas durante los últimos

treinta años. Invoco también la más amplia adhesión, selidaridad y vigilancia en torno a los maestros y a los principios amenazados, y denuncio ai magisterio americano, el crimen que significa esta ola de terror y represión que vive nuestra patria esperando que a través de los hechos y antecedentes contenidos en esta exposicion, conforme los selectices pactos y compremises miernacionales que existen entre todos los maestros de América y del mundo, expresen su más amplia solidaridad en favor de los maestros emienos, victimas del terror y de la más cobarde persecución, luchando, en sus respectivos países, para devoiverles la libertad y los dereches amagades, hasta que en Chile desapartzca esta hora sombria y de oprobio.

Nada más, señor Presidente.

14.—CESANTIA EN LA PLANTA DE CEMENTO DE JUAN SOLDADO.— PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor ESCOBAR (don Andrés).- Parece que le quedaban algunos minutos.

El señer ATIENZA (Vicepresidente).— Le queda un minuto.

El senor ABARCA .- Pido la palabra.

El sesor ATIFMZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoria.

En semor ABARCA.— Señor Presidente, he recibido una comunicación del Sindicato Industrial de la Sociedad de Cemento Juan Soldado.

Sabe la Honorable Cámara que el Congreso despachó algunos proyectos tendientes a ayudar a esta Empresa.

Desgraciadam nte, ella no ha correspondido a csta deferencia tanto del Parlamento como de la Corporación de Fomento, y así, lejos de complir el compromiso de mantener la estabilidad de los obreros en sus faenas, ha hacho todo lo contrario. La administración de la Empresa está lanzando diariamente obreros a la calle y produciendo, como consecuencia de esto, una cesantia.

El Director del Sindicato Industrial del Cemento "Juan Soldado" se ha dirigido a los Diputados representantes de esa provincia para que ellos formulen ante la Honorable Câmara la más energida protesta por la forma en que esta Compañía está procediendo en la actualidad al hacer d spidos de obreros por razones que no se justifican ante esta directiva.

Además, como en la actualidad se nota, dentro de las diferentes secciones, la falta de obreros para hacer una normal producción, la directiva considera estus despidos como un abierto sabotaje a los burnos deseos de todo el sector de la población de aumentar la producción.

Per estas razones, señor Presidente, ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Sala para enviar, en nombre de la Honorable Cámara, un oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que se arbitren las medidas tendientes a ver cuáles son las razones que justifican estos despidos de obreros

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Como no hay quorum en la Sala en estos momentos, se enviará el oficio que solicita Su Señoría en nombre del Comité Comunista.

15.—DEFENSA DE LA RAZA ABORIGEN

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Corresponde el turno siguiente al Comité Conservador. Ofrezco la palabra.

El señor CONUEPAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoria.

El señor CONUEPAN.--Honorable Cámara:

Antiguos vivientes éramos en estas tierras, y mientras tratábamos de comprender la natura-leza que las compone y las rodea; mientras nos esforzábamos por realizar nuestro destino, llegaron gentes de otra sangre, de otra lengua, en su afán también de realizar otro destino, tratando de conquistar, dominar e imponer una civilización y nueva manera de vivir.

El choque originó la lucha cruenta y a muerte de dos razas enérgicas y fuertes: indios y espaholes: guerra que debía durar más de trescientos años y legar a las generaciones venideras ejemplos y tradiciones imperecederos; acontecimiento que debía decir al mundo que poblacan estas tierras mujeres y hombres valientes y pujantes, amantes de su terruño, de su libertad, de su dignidad individual y colectiva, con robusta organización social y familiar, moldeada ella por las tradiciones, por el orgullo racial, por el espiritu militar y aristocrático y por la inteligente dirección de sus loncos, toquis y caciques. Esa raza y su manera de ser debían en un enemigo noble y valiente inspirar un poema épico e inmortal.

En el vaivén de ese conflicto, encadenado a los sucesos posteriores, debía resultar la mezcla de sangres y espíritus, de la cual nacería una patria con caracteres especiales que enorguliecería a sus habitantes: nacería Chile.

Nosotros los indios de esta época tenemos plena conciencia de esas tradiciones, conciencia de que dondequiera que nos encontremos, vivimos y pisamos en tierras que legitimamente fueron siempre nuestras, conciencia de que hicimos innegables y valiosas aportaciones a la formación de esta patria; por todo ello y por la historia que nos legaron nuestros progenitores, mantenemos un profundo sentimiento de orgullo y patriotismo.

Aftrma esta creencia lo dicho por el presidente del Tribunal Supremo, mister Marshall, causa de Worcester v. Georgia, que, entre otras cosas, dijo hablando de los indios: "que retienen sus derechos naturales originales, como las indisputables poseedoras del suelo desde los tiempos inmemoriales".

En las Leves Indias, el rey de España, con fecha 26 de marzo 1697, decía de los indios puros, descendientes de caciques: "se considera que a los primeros y sus descendientes se les deben todas las preeminencias y honores, así en lo eclesiástico como en lo secular, que se acostumbran conferir a los nobles hidalgos de Castilla, etcétera".

Conciencia de estos pensamientos tenemos con respecto a nuestros derechos y tierras. Con esta impresión, caminamos en la vida.

Mucho habria que decir de aquella guerra, de su historia y de las tradiciones mencionadas, pero falta el tiempo; por otra parte, toda persona culta y patriota las conoce; sin embargo, debo agregar que otras de las armas usadas en aquella lucha fueron las calumnias y difamaciones, especialmente hacia los caudillos indios.

En el correr de los años, se sumaron a ellas la

explotación, el escarnio y la diatriba como acción y ocurrencia de los eternos enemigos de la raza, particularmente de los elementos de baja extracción social, que ignoran la historia y son incapaces de comprender el valor de las tradiciones: ellos, convertidos en los nuevos ricos, y sus descendientes, cegados por sus espíritus de rapinas y odios incontenibles, continuaron y continúan empleando esas execrables armas; y como ellas les han rendido espléndidos resultados materiales, tienen el convencimiento de que serán invencibles hasta la consumación de sus maquiavélicas intenciones: la destrucción de una colectividad con el despojo de sus tierras.

Se confirma una vez más que el trato entre gentes de nivel cultural diferente, facilita la explotación, la opresión, el engaño y la corrupción.

Esos enemigos hasta repiten majadera, torpe y malvadamente que por este camino se llegará a la incorporación de los indios a la civilización, como si las experiencias no hubieran demostrado ya sus funestas consecuencias.

La vieja teoria de la "incorporación del indio a la civilización", pretexto para oprimir a los pueblos aborígenes, ha quedado descartada por los representantes reunidos en Pátzcuaso, en el Congreso Indigenista de México, al cual tuve el honor de asistir.

Somos los indios profundamente respetuosos de la dignidad humana y de su posesión material, y hemos hasta creído que los sedicentes civilizados nos debían la reciprocidad, a igual que nuestros antepasados, que admiraban al enemigo español, atrevido y vigoroso, cuando a estas cualidades se unían la grandeza de alma y de espíritu de justicia, admiramos y queremos a los connacionales patriotas que demuestran grandes capacidades, sentimientos nobles y generosos; pero, naturalmente, repudiamos también y despreciamos a los advenedizos y mediocres que envenenan el ambiente en nuestra contra.

Faltos nosotros de otras armas, tenemos para estos últimos nuestro silencio, nuestra mirada sarcástica y desprecio insultante.

El indio no ha hablado todavía, pero lo hará en su oportunidad.

Ultimamente, como obedeciendo a una ceñal. a un plan bien trazado, se han intensificado los trabajos de ir sembrando la ponzoña de esas negras almas, nuestros enemigos, para formar el ambiente hostil, odioso, asfixiante hacia el indio, mediante las conversaciones, cuchicheos entre personas y en pequeños círculos, los escritos y declaraciones en diarios y revistas.

Como preparando el momento propicio para consumar un hecho deleznable... Tal vez piensan que el fruto de su campaña ya está maduro para la preparación del terreno con artillería para el asalto fulminante.

La finalidad de esta campaña infamante: desprestigiar, ridiculizar y apocar al indio, para así facilitar la aventura y la posible realización de las perversas intenciones de esos enemigos.

Hasta un forastero traidor, llamado Jakassa, notó ese ambiente, y para expresarse despectivamente de los trabajadores chilenos, los denominó "camaradas indios". Resultado de la propaganda de los enemigos internos de la raza indígena.

Son estas algunas de las razones de por qué el parlamentario que habla, como genuino representante de los indios y en resguardo de los intereses y del prestigio de ellos, sale de su silencio para

responder a esa propaganda tendenciosa que ya está como colmando toda medida.

Aunque hemos estado tratando de defendernos de los hechos que a díario se realizan en contra de los indios, en cambio de los escritos y declaraciones injuriosos, habíamos filosóficamente callado; mas ahora, contra nuestra voluntad, obligados por la innoble acción de nuestros enemigos, que parece han creído que pueden y deben atacarnos impunemente, debemos hablar, y quizá al hacerlo, tengamos que herir a algún sector. También habíamos callado, creyendo una cosa grande, que los enemigos cambiarían de actitud; pero vemos, con desaliento, que ellos no entienden de noblezas.

Guardamos silencio también porque somos sinceramente patriotas; vemos con dolor que hay ya suficientes divisiones y muchas odiosidades entre los chilenos que van afectando la suerte de nuestro país.

También, señor Presidente, a diario leemos y oímos tantas declaraciones insubstanciales y tanto se habla menudamente; pero siempre llegamos a los dos mil millones de déficit, y vamos careciendo de todo y todavía no atinamos cómo salvarnos de la próxima crísis.

Preferimos, señor, el pensamiento de Carlyle: "que las grandes cosas nacen en el silencio".

Lo que sucede a diario entre las autoridades y particulares vecinos con los indios, la Corte Suprema de los Estados Unidos de Norte América lo dijo muy bien en una ocasión defendiendo a éstos: "Debido a la hostilidad local, las gentes de los Estados donde viven, frecuentemente son sus peores enemigos".

Ojalá que los Poderes Ejecutivo, Judicial, Legislativo y la opinión pública sana de la nación, pudieran siempre tener presente esa sentencia de una autoridad tan alta y tan respetable; ella es tan cierta allá, como aquí en Chile.

Un Diaric de la Frontera invento una expresión que no trepidamos calificar de malvada, "Fil cinturón suicida", refiriéndose a los indios que viven y trabajan alrededor de Temuco y de otras ciudades del sur, como si ignorara la proceden cia de las riquezas de muchos de los hombres quienes para nosotros son sencillamente nuevos vicos y a quienes dicho diario trata de servir y halagar.

Esa expresión, a falta de otra idea original, se repite insistentemente y por todos los medios y para todos.

Como citar y contestar a tantos enemigos? Con ccasión de aprobarse una Ley por el Congreso Nacional y por el Ejecutivo que favorece la retención y recuperación de las tierras indígenas; dijeron e hicieron de todo para denigrar a los indios y mistificar la opinión pública. Usaron acuerdos de instituciones, publicaciones y declaraciones de gestores y yanaconas.

Un crítico señor Díaz Arrieta (Alone) a quien respeto, trata de apocar a nuestro caudillo Lautaro: pero la guerra última, cuando grandes guerreres usaron de la estratagema y táctica de este indio, le dió la respuesta.

Un hombre de apellido extranjero, señor Tinsty, en un diario primero y después en una revista, terminado de pasar sus ocios por Villarrica, escribe con suficiencia, y faltando a la verdad, curpa a los indios que importemos trigo, carne, etcétera, de la República Argentina.

¿Cómo no adivinó que debía culparlos también

del déficit fiscal de los dos mil millones de pesos y de la huelga de los trabajadores del carbón? Resumiendo, insinúa que sencillamente de be dárseles razón a los usurpadores y hacersocualquiera cosa con los indios.

El señor Rodríguez Mendoza, a quien trato do leer y respeto por el encendido patriotismo que gasta en sus escritos, dijo en "El Mercurio" de octubre último: "Además, basta un indio borracho con alcohol de coronta para incendiar bos. ques enteros". Gran error del señor Rodríguez; no comprende la naturaleza del indio como otros muchos. El indio siente un religioso respeto por los bosques; ni antes ni ahora incendian bosques; no pueden destruir lo que aman. A lo dicho quiero agregar algo que no viene de los indios. El 25 de julio de 1911, el señor Lorenzo Anadon decía en una carta al señor José Ramón Gutiérrez, pre. sidente de la Comisión Parlamentaria de Colo.. nización, hablando de los incendios de bosques: "Si en esta pasión hay atavismo, no procede seguramente de los indios, que conservaron hasta el fin las admirables selvas del terruño".

Nunca los indics andan borrachos por los bosques, pero muchos turistas y comerciantes codi. cicsos llevan siempre sus buenos whiskies o sus buenos tintos.

La opinión pública sabe también quiénes son los criminales incendiarios de los bosques de Chile

En esta parte de la campaña aparece Jakassa. Debia saber Jakassa y sus secuaces que el indio de estirpe, puro y verdadero, jamás ha sido ni será traidor a su patria; que este indio no debe confundirlo nunca con sus camaradas; que ese indio jamás aceptará sus ideas o doctrinas; que tampoco lo confunda con algunos extraviados del camino de su raza ni con los desesperados que pueden andar con ellos. Jakassa y sus camaradas deben saber que la inmensa mayoria de los indios de quienes hablo, los repudian con violencia.

El señor ROSALES.— Jakassa es monarquista. El señor CONUEPAN.— El indio es demasiado patriota para tener cualquier actitud siquiera duucsa.

En octubre último, el "Nuevo Zig-Zag" número 2222, en su editorial: "Un millón de hombres aguardan" termina diciendo: "Es muy posibil que se queden sin respuesta. En el Ministerio de Tierras andan muy preocupados por la Corporación de Asuntos Indígenas, destinada a dar crédito, semillas y aperos de labranza a los araucanos que no trabajan ni han trabajado nunca y que mantienen sus tierras tan vírgenes como cuando don Alonso de Ercilla y Zúñiga cantó la fértil provincia "En la región antártica famosa"

Cuesta trabajo calificar al autor del referido editorial, a quien quisiéramos suponer patriota culte, honrado e inteligente; sin embargo, al de plorar la no pronta venida del millón de hombes de Europa y al ofender bajamente a los indios, falta a las cualidades que le quisiéramos reconocer. No parece honrado ni inteligente un hombre que así procede.

Si las tierras indigenas se mantienen virgenes, cabe preguntar entonces, ¿de qué han vivido y viven los indios? Sin embargo, vivimos y aumentamos nuestra población. El autor del editorial no conoce al indio y evidentemente no puede comprenderio; no sabe de la impresionante realidad en que desenvuelve su vida. La confisca-

ción y los robos de tierras lo obligaron a vivir en pequeñísimas extensiones. ¿Como?, se preguntará. Un abogado, Protector de indígenas, escribia el 15 de abril de 1911, informando a la Comision de Parlamentarios:

"Todavía más: en muchas ocasiones, se procedió primeramente a rematar hijuelas, a colonizar, etcétera, y en el sobrante se radicó a los indios" "Es decir, se aplicó la ley en sentido inverso, etcétera".

Citaré un resultado de esta aplicación de la Ley. En la Comunidad Santos López, Licán, Departamento de Lautaro, con decreto de división N.o 1,419, les ha correspondido a algunos incu. genas en hectáreas: 0.29, 0.27, 0.70, etcétera.

Les indios de entonces eran pastores, y por la zones de sus actividades, especialmente sus calciques, poseían grandes extensiones de tierras.

Aplicada así esa Ley, antes y después, ¿cómo eran sus vecinos, sus autoridades y cómo se les trataba? Aquel mismo abogado lo dice: "El lu. cio mismo ha sido desalojado de todas partes por la ambición y la poca escrupulosidad de muchos". Y continuaba: "Es de advertir que en tales juzgados se les estafa, confabulándose el juez el actuario, y el acreedor, etcétera".

El schor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Me

perdona, Honorable Diputado?

Ha terminaco el tiempo del Comité Conserva dor.

Corresponde el último turno al Comité Independiente.

El señor CONUEPAN.— Pediría prórroga del tiempo, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay en este momento en la Sala el quórum suficien te para tomar acuerdos. Honorable Diputado.

Sólo podría conceder la palabra a Su Señoria si el Comité Independiente guisiera cederle parte de su tiempo.

El señor DURAN (don Julio).— Desgraciadamente, ya lo tiene comprometido, señor Presidente. Pero, al final del tiempo del Comité Independiente, es posible que haya el quórum necesaria y entonces, con el mayor agrado, concurriremos conceder a Su Señoria el tiempo que necesita.

Señor Presidente, hace más o menos cuatro o cinco meses, se discutió...

El señor CARDENAS.— ¿Me permite, Hono-rable colega?

El señor DURAN (don Julio).— Con todo agrado.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, el Comité Democrático había solicitado y obtenido cinco minutos dentro del tiempo del Comité Independiente. Como el tema que está abordando el Honorable señor Coñuepán es tan importante, el Comité de mi partido no tiene inconveniente, el cederle estos cinco minutos, a fin de que continúe su discurso.

El señor DURAN (don Julio).— Por mi parte, no tengo ningún inconveniente en que continúe usando de la palabra el Honorable señor Coñue. pán.

El señor CONUEPAN.— Muchas gracias.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Coñuepán.

El señor CONUEFAN.— La Comisión Parlamentaria de Colonización, compuesta por distinguidos chilenos, decía al informar:

"En vista de estas solicitudes y de su observación personal, ha podido cerciorarse la Comisión de que muchos reclamos son justificados; que los indígenas suelen ser víctimas de gentes inescrupulosas y a veres inhumanas, que los hostilizan, los maltratan o se valen de argucias abogadiles para despojarlos de lo suyo", y agregaba: "y que la acción de las autoridades aparece en ciertos casos amparando más las arbitrariedades del fuerte que los derechos del débil".

A gentes con aquella historia, trataba brutalmente desde su contacto con la civilización, el señor Tinsly y el editorialista de Zig-Zag las difaman y calumnian. El primero llega a decir que son las mujeres las que trabajan entre los indios. A esto, aparte de no ser cierto, se le puede responder también que piense sobre el resultado que debe dejar una guerra a muerte. Los indios batallaren 300 años; las dos guerras últimas, durante su curso y después, han hecho trabajar a millones de mujeres que no son indias. ¿Nada le dirá eso a nuestro gratuíto detractor? Supónese lo que vendrá más adelante.

El editorialis a que tanto desprecio muestra por lo nacional, hace pensar que en él o en su revista influye algún ancestro, quizás de aquellos ascendientes que in ventaron los salvajes campos de concentración, y deplora la no pronta venida de quienes antes se dijo. Un escritor, hablando de los extranjeros de las Provincias de Bío-Bío, Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Llanquihue, decía: "La casi totalidad de ellos son comerciantes al por menor, de los cuales un 50 olo son taberneros".

"Todos esos inmigrantes no representan la emigración chilena de uno de los años malos. Si se piensa en las ingentes sumas de dinero gastadas en ellos, en los sinsabores y desorganización que esos inmigrantes cuestan, habrá de confesarse que ha sido, el de la colonización, el negocio más ruinoso y menguado que haya hecho jamás el país".

El ilustre pensador nacional, don Zorobabel Rodríguez, que presenció los primeros conatos de colonización extranjera en los años 1872 a 1876, que combatió con admirable tesón, decía:

"Si el Gobierno quisiese echar sobre Chile un impuesto de diez millones de pesos para traer algunos millares de inmigrantes ¿puede alguien dudar de que los traería y que al cabo de dos o tres años contariamos con algunas colonias más en el Sur?

Pero, ¿quien podría contar las miserias, las ruinas y las muertes que contaría a los chilenos una aventura semejante? Y ¿quién sería en Chile bastante torpe y cruel para acometerla?

Termina el escritor: "Empezó entonces la campaña interesada de desprestigio de todo lo chileno, especialmente de su raza, campaña renacida con tan descarada insolencia y mala te durante los últimos veinte años.

Nosotros sabemos que los patriotas eminentes, de valer sociál y económica no emigran de sus patrias: las aman y allá se quedan, y creemos que los que han venido y vienen son los desechos de un continente.

"Zig-Zag" quiere la ventda de gentes de un continente que jamás se arraigan; donde periódicamente se realizan las guerras más horrendas; donde el crimen y la muerte son cosas corrientes; donde la sangre y las lágrimas se hacen pocas; donde, como resultado de esas salvajes acciones, hay dolor, miseria y hambre entre millo-

nes de mujeres y hombres; donde crearon los tenebrosos campos de concentraciónes; donde los supercivilizados, hasta sin consideraciones de las leyes que inventaron, mandan a las horcas a los jefes, etcétera, etcétera. Para estas gentes los gastos de millones de pesos del Fisco nada significarían para dicha revista, pero para ayudar a los indios, a quienes quitaron todo con descaro e iniqui dad, y a quienes nada se les ha devuelto, sino una misera civilización que está haciendo más d€sgraciada a la humanidad, se critica, se dificulta la creación de una Corporación, sin pensar que es la única idea efectiva, valedera, fundamental y de significación para la raza y que con su sola creación se aliviará en forma decisiva la suerte de la Raza. Da pena que haya ci'ado palabras tan elevadas de Ercilla para tan bajo pensamiento.

Fero a este resultado había que llegar. El toco de la campaña infamante de nuestros enemigos que se halla en el Sur trabaja tenaz e intensamente y ha tenido su eco entre algunos de
los nombres citados.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Honorable señor Coñuepán.

El señor DURAN (don Julio).— Podría incluirse en el Boletín el resto del discurso del Honorabie Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay quorum para tomar acuerdos.

16.—REORGANIZACION DE DIVERSOS SERVI-VICIOS PUBLICOS.— PETICION DE OFI-CIO.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN (don Julio).— Hace tres o cuatro meses, la Honorable Cámara votó y el Senado ratiticó después la Ley de Facultades Extraordinarias. En el aspecto administrativo, esa ley dió facultades al Ejecutivo para reorganizar servicies; pero al mi mo tiempo que otorgó las facultades referidas, el Congreso se reservó hasta el 31 de diciembre la facultad de revisar los decretos supremos. Y era lo natural, ya que se otorgaban tantas facultades al Ejecutivo que no se privara el Congreso de estudiar los decretos supremos que reorganizarán servicios.

Tengo demasiado poco tiempo para referirme al problema completo, que tiene una serie de gamas y coloridos distintos; pero, de todos modos, quiero referirme a él para salvar las responsabilidades que cada uno va a tener en la marcha administrativa del país. Quiero anticipar que ya han pasado cerca de tres meses y el Ejecutivo, hasta estos dias, sigue practicando, a su modo, la reorganización de diversos servicios.

Ayer he tenido conocimiento de que el Ejecutivo reorganizará el Servicio Médico Nacional; hace poco tiempo reorganizó el Consejo Nacional de Comercio Exterior. Con estas reorganizaciones, va a llegar el mes de diciembre y, entonces, el Ejecutivo, en los últimos quince días de este mes, nos va a enviar los decretos supremos de reorganización con el objeto de que el Congreso les dé su aprobación o los rechace. Y, en uno u otro caso, el Congreso va a ser coau or de la desorganización total de la Administración Pública. En estos mismos instantes, el servicio de Correos y Telégrafos, que tiene nombrado un Director en

propiedad, den Felipe Lazo, está regido por un Director Subrogante, pues el titular está alejado del servicio hace más de un año, desde que asumió la Presidencia el Excelenti imo señor Gonzák: Videla; y, al efecto, se le otorgan permisos, se le dan oportunidades para enfermarse, etcétera, etcétera. Lo que hay en el fondo, es el nombramiento de un Director en el carácter de subrogante para que monte una máquina electoral y política.

Como este acontecimiento, que yo toco en dos lineas, está sucediendo también en ctros servicios, me anticipo a hacerlo presente en esta Honorable Cámara para que cuando el Ejecutivo nos mande los decreto sobre reorganización de servicios públicos lo sepamos.

Es de esperar que esta Honorable Cámara ha de tener el valor moral para decirle al Ejecutivo, que no nos puede atcsigar con decretos que ella ni el Honorable Senado van a poder estudiar y que, en conservencia, se van a prestar para toda clase de martingalas políticas.

Sólo deseo avanzar estas ideas, que ampliare más adelante. En consecuencia, señor Presidente, le ruego que estas in inuaciones que he hecho respecto de la reorganización de diversos servicios sean transcritas al Ejecutivo. Creo que corresponde hacerlo al Ministerio del Interior.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará en nombre de Su Señoría el oficio correspondiente.

17.—ACTUACION DE LA CENSURA DE PREN-SA.—

El señor APARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, voy a ocupar los últimos siete minutos que me ha cedido el Comité Independiente, gesto que, desde luego, agradezco debidamente.

Señor Presidente, yo no sé realmente con qué palabras expresarme en esta Honorable Cámara respecto de actos de tanta afrocidad que está cometiendo el Ejecutivo, a través de los empleados que están ejerciendo la censura de prensa. Esta ominosa profesión que, por mandato de sus superiores, se les ha dado a subalternos de la Lirección de Informaciones y Cultura, es ejercida por un señor Velasco, con respecto al diario "El Siglo", que ha surgido a la vida por la ayuda y el sa ificio de miles de patriotas de este país, y que fué el primero y el único que puso sus columnas desinteresadamente en favor de la campaña del candidato del pueblo de ese tiempo, don Gabriel González Videla.

Esta empresa, consecuente con sus mandantes, con el esfuerzo que ellos han gastado para mantenerse leal y fielmente para con sus compromisos con el pueblo, haciendo un sacrificio más, había hecho una edición especial en homenaje a la memoria de don Pedro Aguirre Cerda.

Esta edición especial fué oportunamente entregada al señor censor y, después que él había censurado toda la edición especial y dado a la Empresa de "El Siglo", el permiso para publicarla,
llegó una contraorden del que ejerce hoy día el
puesto de Subsecretario de lo Interior, el señor
Grez, para hacer una nueva revisión de nuestro

diario, en circunstancias de que faltaban pocas horas para que esta edición saliera a luz.

Pero lo más vergonzoso, señor Presidente, es la censura que este señor ha impuesto, entre otras cosas, a párrafos completos que testimoniaban y ensalzaban la lealtad y la hidalguía del que fuera en vida el Presidente de todos los chilenos, don Pedro Aguirre Cerda.

Por la escasez del tiempo de que dispongo, no voy a dar lectura sino a algunos de los párrafos censurados.

Uno de ellos dice así: "Llevado en brazos por una multitud delirante que agitaba sus pañuelos, don Pedro Aguirre Cerda, el hombre del pueblo, el candidato de la Izquierda, el candidato del Partido de Lafferte, vestido con el frac de los presidentes y llevando sobre el pecho la banda entró a la Moneda de la que tres años después debía salir definitivamente para el cielo, inmóvil en su urna custodiada por cadetes con bayoneta calada. Su corazón había cesado de latir, sus labios habían enmudecido para siempre, pero quien salía yerto entre los toques de corneta, entre las filas de armas presentadas en su honor, rodeado de rutilantes uniformes o de trajes de etiqueta, era siempre el mismo Don Pedro, el hombre que envuelto en el poncho había bajado a los conventillos y subido hasta las bocaminas o a las oficinas salitreras. El no había quebrado el pacto: no había sido víctima de la seducción.

"Y, sin embargo, la Derecha había estado dispuesta a tratar con él; su pasado ecuánime y tranquilo lo constituía en garantía para ella; pasados los primeros momentos de la derrota, si el señor Aguirre Cerda hubiera mostrado hacia ella alguna condescendencia; hubiera insinuado la posibilidad de un acercamiento, habría corrido presurosa a formarse a su lado. Don Pedro Aguirre Cerda ni siquiera lo pensó. Posiblemente sus viejas convicciones lo llevarían hacia un tipo de gobierno de centro; pero su compromiso de honor no se lo permitía. Al leer su primer Mensaje al Congreso, dijo agriamente, dirigiéndose a la Derecha:

Aconsejo a la oposición que aprenda a ser minoría.

"Gobernó con la Izquierda y para la Izquierda. No se entregó. La presión extranjera no lo doblegó ni lo amilanó. Cuando la muerte lo sorprendió planeaba una visita a los países del Pacífico para constituir un bloque que le permitiera resistir con posiblidades de éxito a la inminente presión de una gran potencia del Norte. Don Pedro Aguirre Cerda, gobernante democrático, quería luchar por la democracia, pero entre iguales; quería colaborar; no servir; quería ser un aliado; no un mercenario".

Pero hay más, señor Presidente.

En la página de redacción, el editorial que estaba destinado a reconocer las actividades del ex Presidente, ha sido total y absolutamente censurado en la segunda revisión hecha por este señor Grez.

Aún más, señor Presidente, también otro artículo donde se planteaba la necesidad de que en nuestro país se creara la industria pesada, recordando que el Frente Popular pudo hacer un movimiento de masas tan poderoso porque interpretaba las aspiraciones y necesidades de nuestro pueblo y pretendía establecer las bases económicas para terminar con su miseria, ha sido censurado también por este elemento.

y la obra de don Pedro Aguirre Cerda, prematu ramente fallecido hace seis años, son hoy magnificos ejemplos de fidelidad a los intereses del pueblo y de la patria, y fuentes de inspiración y de enseñanzas para proseguir la lucha por los objetivos progresistas tan vehementemente perseguidos por las fuerzas democráticas de Chile".

Y el artículo sobre la necesidad de que Chile cree su industria pesada independiente comenzaba así: "El Frente Popular pudo crear y dirigir un movimiento de masas tan poderoso porque enarboló la bandera de la liberación nacional y del adelanto del país para terminar con la miseria de nuestras masas. Esto se traducia, en forma concreta, en la lucha contra el imperialismo, por la Reforma agraria y por la industrialización del país. La lucha de nuestro pueblo por la industrialización ha sido sostenida y dada de mucho tiempo.

"Este batallar constante de la clase obrera por la industrialización ha logrado hacerse conciencia en toda la ciudadanía y hoy la inmensa mayoría de la nación, con la sola excepción de los sirvientes del imperialismo, se orientan en este sentido.

"Las fuerzas del capital financiero se han opuesto siempre a nuestro desarrollo industrial independiente".

Pero, señor Presidente, la ignominia llega al máximo tratándose de la censura de algunas fotografías en que se denuncia la campaña racial que efectúan elementos nazis, al servicio del imperialismo yanqui, en Estados Unidos. Ilustrando una fotografía, "El Siglo", decía: "En un país de régimen capitalista, la pacífica convivencia entre grupos raciales diversos es prácticamente imposible. En efecto, un sistema económico que tiene por base la competencia o rivalidad entre grupos o individuos, fatalmente origina conflictos que se agudizan en épocas de crisis o cuando tratan de incorporarse al campo de la competencia elementos humanos distintos".

Estas fotografías, donde se muestra la persecución racial que existe en este país imperialista, han sido total y absolutamente censuradas, porque caen muy mal, según ellos, a los ojos de los mandatarios de este país.

Pero hay más, señor Presidente. Sabemos que todo esto no se ha hecho única y exclusivamente para que el país ignore el sufrimiento del pueblo de Chile, sino que para continuar la persecución contra nuestro partido, persecución que, por lo demás, ya no es solamente contra él sino contra el régimen democrático. En efecto, entre los maestros que ha mencionado esta tarde el Hono rable señor César Godoy Urrutia y que son objeto de persecución, hay algunos profesores que son militantes del Partido Radical. Por no haber sido incondicionales de algunos jefes que quieren servir de cualquiera manera la política tortuosa de los señores del CEN Radical, han sido perseguidos, desplazados de sus puestos y confinados a sitios inhospitalarios.

El señor ATIENA (Vicepresidente).— Ha llegado la hora, Honorable Diputado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 18 horas y 7 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.